

Módulo sobre Ciberacoso 2020

MOCIBA

Diseño conceptual



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Módulo sobre Ciberacoso
2020**

MOCIBA

Diseño conceptual



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Módulo sobre Ciberacoso 2015. MOCIBA. Documento metodológico; Módulo sobre Ciberacoso 2016. MOCIBA. Documento conceptual; Módulo sobre Ciberacoso 2017. MOCIBA. Diseño conceptual; Módulo sobre Ciberacoso 2019. MOCIBA. Diseño conceptual.

Catalogación en la fuente INEGI:

345.72 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Módulo sobre Ciberacoso 2020 : MOCIBA : diseño conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2021.

vii, 47 p.

1. Acoso - México. 2. Cibernética.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

 **INEGI Informa**  **@INEGI_INFORMA**

DR © 2021, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Documento Conceptual del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020** cuyo propósito es dar a conocer los antecedentes, el marco de referencia y aspectos metodológicos que sirvieron de base para el diseño del proyecto.

El módulo aborda un tema relativamente nuevo, que adquirió importancia a causa del crecimiento de nuevas formas de comunicación en la sociedad y por la evidente repercusión que esta tiene en la vida de las personas. Sin duda, las facilidades de la interacción por medios electrónicos redundan en beneficios muy amplios y diversos, pero también pueden acarrear desventajas cuando se incurre en prácticas de agresión o abuso. Los gobiernos e instituciones de diferentes países se han preocupado por realizar estudios sobre el tema por las consecuencias, los daños y perjuicios que provoca en distintos aspectos de la salud mental y física de las personas.

Atendiendo a esta preocupación, el **MOCIBA 2020** tiene como objetivo generar información estadística que permita conocer la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 y más años, caracterizar el fenómeno y conocer el impacto que tiene en la población.

El levantamiento del MOCIBA se agregó como módulo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, con la finalidad de indagar sobre la temática, corresponde al quinto levantamiento consecutivo, lo que ha permitido afinar el instrumento de captación, marco conceptual, entre otros aspectos metodológicos.

El módulo se levantó en 2015, 2016, 2017 y 2019 también con carácter de estadística experimental, con lo que se ha logrado ajustar su diseño y fortalecer su captación para caracterizar el fenómeno dentro de la realidad nacional. En 2020, se realiza manteniendo el interés de ofrecer información que sea útil para promover iniciativas de política pública para prevenir, atender y erradicar el ciberacoso.

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción | VII |
| 1. Antecedentes y Marco de referencia | 1 |
| 1.1 Aspectos generales | 1 |
| 1.2 Experiencia internacional | 4 |
| 1.3 Experiencia en México | 6 |
| 1.4 Marco de referencia | 11 |
| 2. Bases metodológicas | 17 |
| 3. Cobertura conceptual | 19 |
| 3.1 Categorías y variables | 20 |
| 3.2 Conceptos básicos | 24 |
| 3.3 Esquema de categorías, variables y clasificaciones | 26 |
| Anexo | 29 |
| A. Cuestionario | 31 |
| B. Tarjetas de apoyo | 35 |
| Glosario | 39 |
| Bibliografía | 43 |

Introducción

El **Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020**, se levantó por quinta ocasión agregado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

Este módulo recabó información sobre las personas de 12 años o más de edad, que utilizó internet en cualquier dispositivo y de aquella que vivió alguna situación de ciberacoso en los últimos 12 meses, la situación de ciberacoso vivida y su caracterización como identidad, sexo y motivación de la persona acosadora, frecuencia del acoso y consecuencias en la víctima; así como las medidas adoptadas contra el ciberacoso experimentado.

Se indaga también sobre las medidas de seguridad para proteger su computadora, tablet, celular o cuentas de internet, además se pretende conocer si en el último año han recibido correo basura o virus para dañar sus equipos o información; la importancia de la protección de datos y qué tanto consideran que protegen su información en internet.

En el primer capítulo se presentan los antecedentes del proyecto, tales como estudios y encuestas realizadas sobre este tema, tanto en otros países, como en México. Así como un marco de referencia que contextualiza y da cuenta de los principales aspectos de la investigación.

El capítulo 2 refiere de forma puntual las bases metodológicas, señalando los objetivos del proyecto, la población objeto de estudio, la cobertura, y desglose geográfico; también se incluye información general sobre el diseño de la muestra y la estrategia de captación, en su carácter de módulo.

En el capítulo 3, se describe la cobertura conceptual, se conforma por la justificación del marco conceptual, los temas considerados en este proyecto y los conceptos básicos sobre ciberacoso. Además, se presenta el esquema con las categorías, variables y clasificaciones de MOCIBA.

1. Antecedentes y marco de referencia

El presente apartado reseña los elementos sustantivos que contextualizan el tema del ciberacoso como fenómeno relativamente nuevo que ha cobrado particular relevancia debido a su impacto en diferentes sectores de la sociedad. En principio, se presentan las generalidades de un tema que emerge necesariamente vinculado al desarrollo y difusión de las tecnologías de la información y comunicación, y que se manifiesta de diferentes maneras, lo que ha dado lugar al desarrollo de distintas investigaciones en países como Estados Unidos de América, Canadá, Australia y España.

En México se han emprendido investigaciones de carácter académico desarrolladas principalmente por parte de universidades, en un intento por conocer la dimensión, manifestaciones y efectos del ciberacoso. Por su parte, el **INEGI** no ha permanecido al margen de la investigación, realizando el MOCIBA en 2015 y 2016 un proyecto experimental que permitió identificar datos clave para afinar el instrumento y las estrategias de recolección de información.

Seguidamente, se presenta el marco de referencia del tema, las precisiones del concepto y las principales características que sustentan el diseño y ejecución del proyecto.

1.1 Aspectos generales

En la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)¹ han tenido un crecimiento acelerado en gran parte del mundo, dando como resultado que existan dispositivos interconectados casi en cualquier rincón del planeta, facilitando así las comunicaciones

¹ "Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) es un término que contempla toda forma de tecnología usada para crear, almacenar, intercambiar y procesar información en sus varias formas, tales como datos, conversaciones de voz, imágenes fijas o en movimiento, presentaciones multimedia y otras formas." En: Tello Leal Edgar (2007). *Las tecnologías de la información y comunicaciones y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México*, Universitat Oberta de Catalunya, Revista de universidad y sociedad del conocimiento, vol. 4, N° 2, 2007.

entre personas de distintas partes del territorio nacional e internacional.

Prácticamente casi todas las facetas de la vida moderna, en la esfera empresarial, cultural o del ocio, en el trabajo y en casa, dependen de las TIC.

Según datos obtenidos de la ITU (*Internacional Telecommunication Union*)² organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre 2000 y 2015 la penetración de internet se multiplicó casi por siete, pasando de 6.5 a 43 por ciento de la población mundial y la proporción de hogares con acceso a internet aumentó del 18% en 2005 al 46% en 2015.

En el Informe anual de la ITU, Medición de la Sociedad de la Información 2018, se indica que 3 900 millones de personas utilizaban internet, lo que representa 51.2% de la población mundial. En los países desarrollados, cuatro de cada cinco personas estaban en línea, mientras que en los países en desarrollo solo el 45% de las personas utilizaban internet, en los 47 países menos adelantados del mundo el uso del internet seguía siendo relativamente escaso, a saber, cuatro de cada cinco personas (80%) lo utilizaban. Por su parte el acceso a telefonía móvil celular mostró un crecimiento constante en el último decenio, en el año de referencia los abonados a la telefonía celular ya eran más que el de la población total.

A medida que la tecnología se ha hecho más accesible en términos físicos y económicos, ha surgido una nueva forma de relacionarse, tanto para fines de convivencia como para fines violentos; las nuevas tecnologías son herramientas que facilitan las relaciones interpersonales, pero también para realizar acciones de intimidación y

² *International Telecommunication Union (ITU). Measuring the Information Society Report. 2018.* <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2018/MISR2018-ES-PDF-S.pdf>

exclusión en el marco de relaciones de abuso de poder, lo que se ha denominado maltrato a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o ciberacoso (*cyberbullying* en lengua inglesa).³

Según diversas fuentes bibliográficas, los primeros estudios sobre la incidencia del ciberacoso surgen en Estados Unidos, el primer trabajo de investigación es el de Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000), y posteriormente el de Ybarra y Mitchell (2004). En este contexto, países como Canadá (Beran y Li, 2005), Australia (Campbell, 2005), o Nueva Zelanda se interesaron también por esta temática; seguidamente aparecieron otros estudios de Reino Unido (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippett, 2008). Reino Unido (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippett, 2006) y España (Calmaestra, Ortega y Mora Merchán, 2008) desarrollaron investigaciones que permitieron tener una percepción mucho más precisa del *cyberbullying* a nivel europeo.⁴

Todos estos estudios constatan el problema del acoso escolar, los porcentajes de estudiantes que han sufrido episodios de acoso con las nuevas tecnologías oscilan entre 5 al 20 por ciento. Otras investigaciones realizadas en los países pioneros como Estados Unidos de América manifiestan que el fenómeno va en aumento y, por tanto, se acrecienta el problema y las consecuencias; Raskauskas y Stoltz (2007) encuentran que cerca del 49% de los encuestados habían sido víctimas de *cyberbullying* y un 21% había agredido a otros.⁵

Un ejemplo emblemático del fenómeno es el primer caso documentado de ciberacoso en la historia que ocurrió en Canadá en 2003, fue el llamado *Star Wars Kid*, un chico de 14 años, Ghyslain Raza, que fue grabado en 8mm como si estuviera peleando en la propia película. Sus compañeros robaron el video y lo compartieron mediante una plataforma de distribución de archivos (no había Youtube entonces). El video fue descargado,

³ Del Barrio, Cristina (2013). *Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención*. Universidad Autónoma de Madrid.

⁴ Ortega R., Calmaestra J. y Mora-Merchán J. A. (2008) *Cyberbullying: International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad de Córdoba, España y Universidad de Sevilla, España. <http://www.ijpsy.com/volumen8/num2/194/cyberbullying-ES.pdf>.

⁵ Ibidem.

aproximadamente mil millones de veces. Sigue siendo todavía objeto de mofa editándose hasta la saciedad (ha sido además representado en las series televisivas *South Park* y en *American Dad*). Ahora él es abogado, pero en ese entonces tuvo que cambiar de colegio varias veces y sufrió un intenso acoso, y es de llamar la atención que dijera que la gente le animaba a suicidarse.⁶

Otro caso fue el de Ryan Halligan, con solo 13 años, que decidió quitarse la vida en Vermont, EE. UU., en 2003, después de años de agresión psicológica. Tras años sufriendo diversos tipos de acoso, al llegar a la adolescencia, una traición de un supuesto amigo a quien hizo una confidencia en línea derivó en la difusión del rumor por todo el colegio de que era homosexual. Una chica que le gustaba lo humilló, además de distribuir los mensajes privados que habían intercambiado en su fingido interés por él. Fue más de lo que pudo soportar, dijo su padre “creo que mi hijo habría sobrevivido a estos incidentes de no haber tenido lugar en internet”.⁷

En el año 2012, el mundo se estremeció con el caso de una canadiense de 15 años, Amanda Todd. Ella fue víctima de *bullying* y *cyberbullying*, por lo que tuvo que cambiar de escuela dos veces. Posteriormente conoció por internet a un hombre, a quien envió su foto mostrando sus senos. El individuo después la extorsionó, amenazando con difundirla si ella no hacía un espectáculo desnuda en la web. La joven resumió su historia y narró su sufrimiento a través de un video en Youtube poco antes de suicidarse.⁸

El problema del acoso cibernético se ha colocado en la agenda pública de algunos gobiernos locales como es el caso de Vancouver, Canadá. *Insights West* una empresa de investigación basada en estadísticas y análisis interpretativo, realizó un estudio en 2012 sobre comportamientos y actitudes en redes sociales de 504 adultos en línea; 48% están “muy preocupados” por el acoso cibernético en la sociedad en general, y otro 41% están “algo preocupados”; del 18% de los padres con adolescentes en el hogar, 23% dijeron que sus hijos han sido víctimas de ciberacoso.⁹

⁶ <http://www.proyectomenteslibres.com/cyberbullying-star-wars-kid/>.

⁷ <http://www.ryanpatrickhalligan.org/>.

⁸ <http://psicosaludtenerife.com/2012/10/18/la-historia-de-amanda-todd/>.

⁹ *Insights West*. (2012). *Cyber-Bullying Seen as a Significant Concern among BC Residents*. <https://insightswest.com/>

Sin embargo, el acoso cibernético no es un problema exclusivo del mundo de los adolescentes, ya que 8% de los adultos afirman haberlo experimentado y la incidencia aumenta al 12% entre aquellos clasificados como usuarios de redes sociales “pesados” (los que usan Facebook o Twitter al menos una vez al día). Aquellos en la categoría de 18-34 años también son sustancialmente más propensos a reportar ser acosados cibernéticamente (15%) que aquellos en otros grupos de edad (7% entre 35-54 años y 4% entre 55 y más).¹⁰

Los resultados de la encuesta muestran la preocupación de la población y opinan que debe haber un esfuerzo colectivo de individuos, educadores, la policía y el gobierno en la lucha contra el acoso cibernético. En cuanto a la responsabilidad que deben asumir en esta lucha, la gran mayoría de residentes adultos opina que son los padres quienes tienen un papel principal; el 60% de los adultos cree que los adolescentes son quienes la deben asumir principalmente; casi la mitad (48%) considera que deberían ser todas las personas. Un número menor de adultos considera que el sistema de escuelas públicas (40%), la policía (32%) y los medios (30%) deberían tener un papel principal.¹¹

Aunque en su mayoría los estudios se han centrado en investigar el problema entre menores o iguales desde el ámbito escolar, de ahí el origen del término *bullying*, existe una variedad de formas o tipos de acoso determinado por los entornos, perfiles o edades de los involucrados (laboral, sexual, familiar); por ello, y considerando ampliar el panorama, MOCIBA aborda el acoso en línea o “cibernético” que puede presentarse en diferentes ámbitos y afectar a cualquier persona.

Diversos autores coinciden en señalar que el ciberacoso supone una intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente internet y teléfono celular; estos sirven para difundir información lesiva o difamatoria sobre alguien a través del correo electrónico,

la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto o la publicación de videos y fotografías, entre otros.¹²

En ocasiones se presenta de forma encubierta porque en estos medios hay muchas maneras de suplantar o adoptar identidades para realizar el acoso. El sentirse acosado o atacado, genera ansiedad, inseguridad y desconfianza, en especial porque las víctimas desconocen quién está detrás de las agresiones, pese a que casi siempre se trata de alguien cercano.¹³

Dado que se trata de un asunto que atenta contra la autoestima de las personas, todas estas acciones tienen un componente psicológico, y el daño emocional como consecuencia del ciberacoso es muy significativo porque puede afectarles de manera importante; a diferencia del acoso físico, el que se da por medios electrónicos puede suceder las 24 horas del día, los 7 días de la semana, debido a que la información está disponible para todo el mundo; los mensajes e imágenes utilizados en estas situaciones pueden publicarse de forma anónima y distribuirse rápidamente a una gran audiencia; es sumamente difícil borrarlos luego de que han sido publicados o enviados y por lo general, es imposible detectar la fuente.¹⁴

El fenómeno del ciberacoso ha adquirido presencia a nivel mundial por tratarse del surgimiento de una nueva forma de violencia que se investiga en los últimos años debido al número de casos reportados y por la repercusión que tiene en la vida de las personas y en la sociedad. A consecuencia de los daños y perjuicios que este provoca en distintos aspectos de la salud mental y física de las personas, los gobiernos e instituciones de diferentes países se han preocupado por realizar estudios sobre el tema.

news/cyber-bullying-seen-as-a-significant-concern-among-bc-residents/.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información. Madrid, España.

¹³ Avendaño Coronel, S. (2012) Trabajo de Tesis. Estudio descriptivo del acoso cibernético “*cyberbullying*” en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario. Facultad de Psicología. UNAM.

¹⁴ Garaigordobil, Maite (2011). Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad de País Vasco, España. pp. 233-254.

1.2 Experiencia internacional

El tema de ciberacoso está siendo ampliamente estudiado por el ámbito académico, pero son pocos los países que han realizado ejercicios con respaldo de sus oficinas nacionales de estadística; en esta situación se identifican únicamente los estudios de Estados Unidos de América y Canadá.

a. Estados Unidos de América, *Bureau of Justice Statistics*¹⁵

En el año 2006, dentro de la Encuesta Nacional de Crimen y Victimización se aplicó el módulo Estudio Suplementario de Victimización (*The Supplemental Victimization Survey-SVS*), enfocado a las víctimas de acoso. Se incluyó de forma complementaria el concepto acecho, definido como una conducta dirigida a una persona específica que la hace sentir temor por su seguridad o la seguridad de un miembro de su familia.

Los comportamientos establecidos en la SVS comprenden tanto situaciones que se dan en medios electrónicos como de carácter físico, y son los mismos para medir el acoso y el acecho; de esta manera se obtuvo por primera vez información sobre el fenómeno de ciberacoso de la población norteamericana. Con base en los resultados se estimó que 5.9 millones de residentes estadounidenses de 18 años o más, experimentaron acoso (9.9%) y acecho (13.9%) en los 12 meses anteriores a la entrevista de la SVS. Los principales tipos de acoso y acecho fueron las llamadas y mensajes no deseados (62.5%); correos electrónicos y correspondencia no deseados (30.1%); difusión de rumores (29.1%).

b. Canadá, *Statistics Canada*

En 2009 se realizó la Encuesta Social General (ESG) sobre Victimización,¹⁶ y por primera vez se recopiló información de los canadienses sobre sus percepciones y experiencias de victimización

en internet, con un enfoque particular en el ciberacoso.

Los resultados de la ESG de 2009 indican que 7% de los usuarios de internet de 18 años o más, declararon que habían sido víctimas de acoso cibernético. La forma más común de intimidación consistía en recibir correos electrónicos o mensajes instantáneos agresivos o con amenazas reportados por tres cuartas partes (73%); la segunda forma más frecuente fue ser objeto de comentarios odiosos, experimentados por más de la mitad (55%); y finalmente, 8% dijeron que alguien con su identidad enviaba correos electrónicos para dañar o amenazar a otras personas.¹⁷

En otro ejercicio, la Encuesta Social General sobre la Seguridad de Canadá, 2014, examinó las características de ciberacoso, dirigida a una población de 15 a 29 años (que representa poco más de un millón de personas y casi en su totalidad acceden a internet) y que hayan experimentado algunas situaciones dentro de un periodo de 5 años.¹⁸

En el estudio, de manera muy similar a lo realizado por Estados Unidos de América, utilizan también dos términos: el ciberacoso enfocado en los mensajes electrónicos que son intimidantes o amenazantes para el destinatario y el ciberacecho para referirse también a la utilización de mensajes por correo electrónico o en redes sociales; o subir fotos, imágenes, información personal con el fin de asustar a otra persona, es decir, aquí incorpora más explícitamente el miedo que los encuestados sienten por su seguridad.¹⁹

Casi una quinta parte (17%) de la población adulta joven en Canadá (15 a 29 años), que accedió a internet en algún momento entre 2009 y 2014 declaró haber experimentado ciberacoso; la proporción fue más alta en los jóvenes de 15 a 19 años (19%) y dentro de la población homosexual / bisexual.²⁰

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ *Statistics Canada. (2016). Cyberbullying and cyberstalking among Internet users aged 15 to 29 in Canada. By Darcy Hango (Based on data from the 2014 General Social Survey). <https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/75-006-x/2016001/article/14693-eng.htm>.*

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

¹⁵ *Bureau of Justice Statistics (2006). Stalking Victimization in the United States by Katrina Baum, Ph.D., Shannan Catalano, Ph.D., and Michael Rand.*

¹⁶ *Statistics Canada. (2009) Self-reported Internet victimization in Canada, <http://www.statcan.gc.ca/pub/85-002-x/2011001/article/11530-eng.htm#a2>.*

Estudios de caso

Existen numerosos trabajos desde que iniciaron los primeros acercamientos al fenómeno. En su mayoría se han limitado a abordar el problema como una preocupación del ámbito escolar. En diversos países, instituciones e investigadores se han enfocado en estudios como los que a continuación se describen, cabe resaltar su valiosa contribución a comprender más detalladamente el fenómeno, desde el punto de vista cualitativo y conceptual, pero también para estimar la magnitud del fenómeno dentro de poblaciones específicas.

c. Estados Unidos de América²¹

El primer trabajo de investigación sobre este fenómeno fue el de Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000) de acuerdo con lo citado por Ortega, Calmaestra y Mora Merchán. En él se realizó una encuesta telefónica a gran escala dentro de los Estados Unidos de América donde se puso de manifiesto que el 6% de los adolescentes eran acosados a través de internet. De ellos el 33% lo era a través de programas de mensajería instantánea, el 32% en las salas de *chat* y el 19% a través del *e-mail*.

En el año 2004 se realizó la *National i-Safe Survey* en todo el territorio de los Estados Unidos de América (Keith y Martin, 2005), con la participación de 1 566 chicos y chicas entre 9 y 13 años. El trabajo mostró que el 42% de los encuestados declaraba ser acosado a través de la red. El 7% de la muestra lo padecía con frecuencia, alrededor de una vez a la semana. Por otra parte, el 35% manifestaba estar amenazado *online*, de ellos el 5% con una implicación más severa. En otro estudio dentro del mismo país, Ybarra y Mitchell (2004), con una muestra de 1 501 jóvenes entre 11 y 17 años, detectaron tasas de agresores superiores al 10%, mientras que el número de víctimas, mucho más escaso, se situaba en torno al 4%. Un 3% de la muestra se manifestaba, al mismo tiempo, agresor y víctima.

A la par de nuevos estudios se incluían nuevas variables, de esta manera, Burgess-Proctor, Hinduja y Patchin (2006) hicieron un estudio en el

cual encontraron que 38.3% de las mujeres dijeron haber sido acosadas en línea. Raskauskas y Stoltz (2007) en un estudio realizado en el mismo país señalan que el 48,8% de los encuestados estarían implicados en fenómenos de *cyberbullying* como víctimas y el 21,4% como agresores.

d. Reino Unido²²

En el Reino Unido, el *National Children's Home* realizó en el 2002 la primera investigación (NCH, 2002) detectando que el 25% de la muestra había padecido *cyberbullying*, el 16% de ellos a través de mensajes de texto (SMS). Este fue el primer estudio que consideró los mensajes de texto a través del teléfono móvil como una vía de *cyberbullying*.

Un referente en el estudio de este tema es el profesor Peter K. Smith, quien junto con sus colaboradores (Smith et al., 2006) detectaron que 15.6% del alumnado declaró haber sido víctima de *cyberbullying* una o dos veces, mientras que 6.6% declaró una frecuencia mayor, casi una vez a la semana o más de una vez a la semana.

Otro antecedente se encuentra en la página web www.msn.uk, que publicó un estudio sobre *cyberbullying* a través de internet en el año 2006 basado en el un estudio de YouGov, la muestra estuvo compuesta por 518 participantes, de 12 a 15 años, y sus padres. Los resultados muestran que el 11% de los encuestados estaba involucrado en fenómenos de *cyberbullying* a través de internet.

e. España

Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán (2008) realizaron una investigación en la ciudad de Córdoba (España). Los resultados mostraron que uno de cada cuatro estudiantes está involucrado en problemas de acoso cibernético. Los tipos más frecuentes fueron: acosar a los iguales mediante la mensajería instantánea como el Facebook (10.2%), seguido de las salas de conversación escrita en línea (4.6%), envío de mensajes de texto por el teléfono móvil (4.3%), envío de correos electrónicos (2.8%), llamadas malintencionadas o insultantes (2.7%), envío de fotos o videos mediante el teléfono móvil (1.0%) y el uso de páginas

²¹ Ortega R., Calmaestra J. y Mora-Merchán J. A. (2008). *Cyberbullying; International Journal of Psychology and PsychologicalTherapy*. pp.183-192 Universidad de Córdoba, España y Universidad de Sevilla, España. <http://www.ijpsy.com/volumen8/num2/194/cyberbullying- ES.pdf>.

²² *Ibidem*.

web (0.2%). Concluyeron que las mujeres tienden a ser más victimizadas en comparación con los hombres.²³

El estudio, *Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet*, publicado en 2010,²⁴ se aplicó en 11 centros de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Valenciana, seleccionados aleatoriamente; la muestra estuvo formada por 2 101 adolescentes de entre 11 y 17 años, de ambos sexos.

El objetivo del estudio fue analizar la prevalencia de la victimización a través del teléfono móvil y de internet. También se examinaron las diferencias de género y sobre el tipo de agresiones. Los resultados indicaron que 24.6% de los adolescentes han sido acosados por el celular en el último año, y 29% por internet.

En la investigación “Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones”²⁵ realizada en 2015, participaron un total de 394 adolescentes (52% chicos y 48% chicas), de entre 13 y 20 años de tres centros educativos del sur de España. Se estudió a las víctimas y agresores con el objetivo de medir la frecuencia y la intensidad en que se manifiestan las conductas de ambas partes.

Con respecto a las víctimas, del total de participantes, el 87.1% había padecido al menos una de las conductas de ciberacoso; en lo concerniente a las diferencias por sexo, el 91% de las chicas experimentó alguna de esas conductas, frente al 83.4% de los chicos.

En cuanto a los agresores, 88.6% reconoció que había ejercido alguna conducta de ciberacoso, de los cuales 85.7% fueron mujeres, frente al 91.2% de los hombres.

²³ Ibídem.

²⁴ Buelga, S., Cava, M.J., Musitu, G. (2010). *Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet*. Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide. Ministerio de Educación y Ciencia de España y cofinanciado por los Fondos Europeos FEDER.

²⁵ Rodríguez Domínguez, C., Martínez-Pecino, R., Durán Segura, M. (2015). Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones. *Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental*, Vol. 33, número 3, págs. 95-102. Universidad De Sevilla (España). <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/567>.

Como puede observarse, los resultados obtenidos muestran un alto porcentaje de implicados en algún comportamiento de ciberacoso, bien como agresores (88.6%) o como víctimas (87.1%). Esto es debido a que el estudio está dirigido a un segmento de la población y únicamente se consideraron personas adolescentes en el ámbito escolar que son usuarias de internet y que, por lo tanto, están en mayor exposición a este fenómeno.

f. Chile²⁶

Se aplicó en 2010 una encuesta de auto reporte (cuestionario de experiencias de internet) a 1 357 estudiantes de entre 13 y 18 años en 32 centros educativos de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, en el cual se caracterizó y *cyberbullying*.

En los resultados obtenidos, 12.5% reportó haber sido víctima de algún tipo de *cyberbullying* y 11.4% victimario. No se encontraron diferencias significativas en las víctimas, según sexo.

Las formas más comunes de *cyberbullying* reportadas por las víctimas a través del celular, fue el envío de fotografías (6.6%) y de SMS (3.6%); de igual manera, quienes indican haber realizado la agresión fue con el envío de fotografías (7.8%) y a través de SMS (4.4%).

Respecto al uso de internet, 7.9% indica haber sido víctima a través de este medio y 7.6% reporta haberlo utilizado para agredir.

1.3 Experiencia en México

En el país se han efectuado diversos estudios con interés de conocer el fenómeno. Todos ellos de caso con muestras pequeñas, pero que han logrado dar elementos con la intención de caracterizar el fenómeno entre grupos específicos (actores, tipos de ciberacoso, etc.) y buscando también conocer los efectos que ocasiona entre quienes lo experimentan. Los primeros trabajos tenían como tema prioritario el *bullying*, un comportamiento agresivo intimidador dentro del contexto escolar, donde la

²⁶ Centro de Estudios Evolutivos e Intervención en el Niño (CEEIN), Universidad del Desarrollo (2010). Caracterización de *cyberbullying* en el gran Santiago de Chile. *Revista Cuadrimestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional*, SP. Volume 18, Número 2, mayo/agosto de 2014: 347-354.

población objetivo fueron niños y adolescentes; posteriormente, a raíz del surgimiento y uso de nuevas tecnologías y la variación de estos comportamientos, se introduce el tema de acoso a través de medios electrónicos.

A continuación, se describen algunos resultados obtenidos en su momento.

a. Universidad Autónoma de Nuevo León.
El *cyberbullying* en estudiantes del nivel medio superior en México²⁷

Una investigación para conocer la incidencia de conductas de acoso e intimidación en el ciberespacio se llevó a cabo en 2008, con una muestra de 1 066 alumnos de escuelas preparatorias pertenecientes a esta Universidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos, en internet, 24.4% vieron afectada su reputación por comentarios que atentan contra su honor, 22.6% de los alumnos han sido insultados, 19.6% fueron amenazados a través de la red, 15.8% recibieron correos electrónicos con mensajes desagradables, mientras que 11.4% se han sentido acosados sexualmente y 11.4% han sido chantajeado por compañeros.

En cuanto al acoso cibernético a través de teléfonos celulares, los resultados indican que 49.9% de las personas dijeron haber sido objeto de insultos a través de llamadas, 18% del alumnado señaló que ha sido amenazado, 15% indicó que han afectado su reputación y 12.1% dijo que ha sido víctima de bromas pesadas, además 9.8% del estudiantado se ha sentido acosado sexualmente.

Preguntaron a las víctimas cuáles fueron sus reacciones cuando fueron agredidos, 53.7% informó que su reacción fue de enojo, 13.3% señaló que pensó en buscar venganza, 4% dijo que decidió ignorar el hecho y 23.6% optó por ignorar los ataques en su contra.

La investigación concluyó que el ciberacoso es una realidad en los centros educativos del nivel medio superior, por lo que es urgente la creación de programas educativos para encarar este problema.

²⁷ Lucio López, L. A. (2008). El *cyberbullying* en estudiantes del nivel medio superior en México. X Congreso Nacional de Investigación Educativa área 17 convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

b. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estudio descriptivo del acoso cibernético *cyberbullying* en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario.²⁸

En el campo académico, existen tesis como la presentada en 2012 perteneciente a la Facultad de Psicología de la UNAM, cuyo objetivo fue describir el acoso cibernético en estudiantes de educación media superior, mediante la aplicación del Cuestionario de Acoso Cibernético (CAC), a una muestra de 300 alumnos, inscritos en diferentes planteles ubicados en la Ciudad de México.

Se captaron 15 tipos de ciberacoso, y se indagó sobre el papel o perfil que desempeñaron en cada uno de ellos: declararon ser víctimas 16.2%, como agresores 49.38% y testigos o espectadores 4.95 por ciento.

Asimismo, en el papel de víctima se encontraron los puntajes más altos en llamadas silenciosas o llamar y colgar inmediatamente (52.1%) e insinuaciones sexuales o propuestas indecorosas (26.9%). Respecto al rol de agresor, los puntajes más altos se centraron en llamadas silenciosas o llamar y colgar inmediatamente (18.2%) y fotos que ridiculizan, con 9.6 por ciento.

c. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales.²⁹

De acuerdo con este estudio levantado en 2014, entre 20 % y cerca del 40% de los alumnos ha sido víctima de la violencia más habitual, que es recibir insultos y palabras ofensivas con fines de ridiculización. Se contó con una muestra de 2 493 alumnos de once licenciaturas diferentes (1 243 hombres y 1 250 mujeres), dentro de un rango de edades de 18 a 24 años. En cuanto a los tipos predominantes de ciberacoso, los datos muestran que 38.4% de los alumnos reciben insultos y palabras ofensivas con fines de ridiculización, segui-

²⁸ Avendaño Coronel, S. (2012) Trabajo de Tesis. Estudio descriptivo del acoso cibernético "*cyberbullying*" en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario. UNAM. Facultad de Psicología.

²⁹ Prieto Quezada, M. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Universidad de Guadalajara, México.

do por burlas (29%), expresiones de acoso sexual (22.5%), palabras ofensivas en su perfil (21.6%), robo de contraseñas (18.3%), amenazas (15.4%), y, por último, difusión de fotografías o de videos con fines ofensivos (4%).

Con respecto a la participación de los alumnos como agresores, aun cuando la proporción reportada es menor que cuando se reconocen como víctimas, coincide el tipo más habitual de ciberacoso, que es poner insultos o contenidos en la Red con la intención de ridiculizar a los compañeros (26.9%), seguida por las burlas (26.1%), palabras ofensivas en su perfil (13.8%), expresiones de acoso sexual (8.8%), robo de contraseña (8.5%), amenazas (5.8%) y difusión de fotografías o de videos con fines ofensivos (4.5%).

Este estudio permite apreciar la facilidad con la que los alumnos pueden ser víctimas de ciberacoso, ya que el acceso a internet está al alcance de todos. Por ende, aumenta el riesgo al que se exponen quienes lo utilizan.

Experiencia en INEGI

En 2015 el INEGI realizó por primera vez el levantamiento del MOCIBA (Módulo sobre Ciberacoso) dentro del rubro de estadísticas experimentales; se recabó información de las personas de 12 años o más, indagando sobre la noción del concepto de ciberacoso y la identificación de algunas situaciones relacionadas, si fueron víctimas de ciertos

tipos de acoso cibernético, así como la frecuencia y el medio por el que se dio; además, se indagó sobre terceras personas que fueron víctimas de ello, y si se conocía la existencia de una autoridad u organización que brinde el apoyo ante dichas situaciones.

Para iniciar el acercamiento al tema, se indagó acerca del conocimiento que tenían las personas sobre el ciberacoso, es decir, saber si habían escuchado al respecto. El 52.4% declararon conocerlo, por lo que se pudo determinar que más de la mitad de la población usuaria de TIC sabía de la existencia de este fenómeno.

Los principales resultados obtenidos indicaron que 24.5% de la población de 12 años o más que usa internet o celular, dijo haber experimentado alguna o varias situaciones de ciberacoso; de este porcentaje, cerca del 48% fueron mujeres y 52%, hombres.

Por grupos de edad, se observa mayor incidencia en los rangos de 20 a 29 años con 30.7% y en el de 30 a 49 años con 33.6%, quedando en menor proporción el grupo de 50 y más años (11.6%); esto puede ser debido a que entre mayor edad es menor el acceso a las TIC y, por ende, la incidencia del fenómeno disminuye.

Los tipos de ciberacoso que se establecieron para este ejercicio y la frecuencia con que se experimentaron fueron:

| Tipos de ciberacoso | % |
|--|------|
| Le enviaron spam (correo basura) y/o virus para causarle daño. | 41.1 |
| Le hicieron llamadas insultantes, amenazantes, intimidantes y/o incómodas. | 25.9 |
| Le enviaron videos o imágenes de contenido sexual y/o agresivo. | 25.5 |
| Lo(a) contactaron por medio de identidades falsas. | 25.4 |
| Le enviaron mensajes con insultos, amenazas, intimidación y/o incómodos. | 20.9 |
| Lo(a) registraron en un servicio o sitio sin su consentimiento. | 18.3 |
| Le robaron su identidad o se apropiaron de su contraseña para enviar en su nombre mensajes falsos o perjudiciales. | 15.1 |
| Le rastrearon sus cuentas o los sitios que usa. | 7.3 |
| Lo(a) dañaron publicando información vergonzosa, falsa o íntima sobre su persona (mensajes, fotos y/o videos). | 6.4 |
| Lo(a) obligaron o presionaron a dar su contraseña para mantenerlo(a) vigilado(a). | 0.8 |

Fuente: Módulo sobre Ciberacoso, 2015.

Para mayor información véase el sitio de INEGI, correspondiente a investigación y estudios experimentales (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigación/ciberacoso/default.html>). Además, se analizó si la población usuaria de internet o celular sabe cómo prevenir el ciberacoso y si conoce alguna autoridad u organización que ofrezca ayuda en estos casos, resultando que 31.1% sí sabe cómo prevenirlo, mientras que 68.9% lo desconoce; y solo 12.8% asegura conocer instancias que apoyen a víctimas de este fenómeno.

En 2016 se efectuó el segundo levantamiento del MOCIBA con carácter experimental, cuyo objetivo fue conocer la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 y más años usuarias de internet o celular, identificando los tipos más significativos, el principal medio en el que se dio, la frecuencia, su duración, la identidad y motivación del acosador; así como las acciones que tomó la víctima y sus efectos emocionales. Además de indagar si esta población conoce a otras víctimas de ciberacoso y si realizaron alguna acción para ayudarlas; por último, saber qué medida preventiva realizarían para evitarlo.

Los resultados obtenidos indicaron que 16% de la población de estudio declaró haber experimentado alguno o varios tipos de ciberacoso; de este porcentaje, 52.9% fueron mujeres y 47.1% hombres.

Por entidad federativa, la mayor incidencia de ciberacoso se tuvo en el estado de Tlaxcala (20.2%) y en el extremo opuesto se encuentra Sinaloa con un 9.7%.

Por grupos de edad se identificó mayor incidencia en las personas de 12 a 19 años y de 20 a 29 años, con porcentajes cercanos a 28 y 30% respectivamente, que declararon haber vivido alguno de los tipos de ciberacoso definidos.

Para 2017 se realizó por tercera ocasión, aún con carácter experimental, el levantamiento de

MOCIBA al cual, con el análisis de resultados, se le hicieron ajustes precisando algunas situaciones de ciberacoso e integrando variables adicionales que permitan profundizar la exploración del fenómeno.

En este sentido, y por considerar que la población mayor no reportaba una prevalencia significativa se decidió acotar el corte de edad de 12 a 59 años. Asimismo, se agregaron preguntas relacionadas a las medidas de seguridad, la protección de datos y recepción de correo basura o virus, para conocer si la población es consciente de los riesgos cibernéticos y cómo se protege, ya que la falta de estas acciones puede incidir en la exposición a sufrir ataques o agresiones.

En la parte medular del módulo se eliminaron las situaciones: ser registrado en un servicio o sitio para dañarlo, y ser agredido para grabarlo en video y publicarlo por su bajo porcentaje; en su lugar se añaden insinuaciones o propuestas de tipo sexual y recibir burlas por la apariencia o clase social, con el fin de darle cabida a situaciones de ciberacoso que pueden reportar mayor prevalencia. Otro elemento importante dentro de las variables para la caracterización del fenómeno fue la inclusión de la identidad y sexo de la persona acosadora, lo que permitirá generar datos con perspectiva de género, además de sumarse las variables de efectos en la víctima y condición actual del ciberacoso.

| Tipos de ciberacoso | % |
|--|------|
| Recibir imágenes y/o videos de contenido sexual o agresivo. | 29.8 |
| Ser contactado(a) por medio de identidades falsas. | 29.2 |
| Recibir mensajes ofensivos, con insultos, amenazas, intimidación o incómodos. | 25.0 |
| Recibir llamadas ofensivas, insultantes, amenazantes, intimidantes o incómodas. | 24.6 |
| Que una persona lo(a) registre en un servicio o sitio para ser blanco de spam, virus y/o contacto con desconocidos. | 19.0 |
| Que una persona creara un perfil falso o se apropiara de su contraseña para enviar en su nombre mensajes o comentarios falsos, difamatorios y/o agresivos. | 16.2 |
| Ser provocado(a) en peleas y/o discusiones por celular e internet para conseguir una reacción violenta de su parte. | 7.0 |
| Ser dañado(a) con la publicación de información vergonzosa, falsa, íntima o perjudicial sobre su persona (datos delicados, conversaciones y/o fotos). | 6.2 |
| Ser rastreado(a) en sus cuentas o los sitios que usa para vigilarlo(a) o molestarlo(a). | 1.1 |
| Ser agredido(a) para grabarlo(a) en video y publicarlo. | |

Fuente: Módulo sobre Ciberacoso, 2016.

Los resultados mostraron que 16.8% de la población de estudio declaró haber experimentado alguno o varios tipos de ciberacoso; de este porcentaje, 53.5% fueron mujeres y 46.5% hombres. Por entidad federativa, la mayor incidencia de ciberacoso se tuvo en el estado de Tabasco (22.1%) y en el extremo opuesto se encuentra Sinaloa con un 12.3%. Por grupos de edad se identificó mayor incidencia de ciberacoso en las personas de 12 a 19 años y de 20 a 29 años, con porcentajes por arriba del 20% para cada uno.

De las diez situaciones de ciberacoso por las que se indagó, la población declaró haberlas experimentado con las siguientes frecuencias:

Se obtuvieron los siguientes porcentajes de la población que declaró haber experimentado ciberacoso:

Para 2019 se realizó por cuarta ocasión, el levantamiento de MOCIBA al cual, con el análisis de resultados, se le hicieron ajustes precisando

algunas situaciones de ciberacoso e integrando variables adicionales que permitan profundizar la exploración del fenómeno, así mismo el periodo de referencia aumentó a los últimos 12 meses, lo que permitió captar mayor incidencia de victimización.

Los resultados mostraron que, 23.9% de la población de estudio declaró haber experimentado alguno o varios tipo de ciberacoso, de este porcentaje 24.2% son mujeres y 23.5% hombres. Por grupos de edad se identificó mayor incidencia de ciberacoso en las personas de 12 a 19 años y de 20 a 29 años, en el primer grupo 28.1% de los hombres y 32.7% de las mujeres experimentaron una situación de ciberacoso, mientras que para el segundo grupo 27.2% de los hombres y 36.4% de las mujeres experimentaron ciberacoso.

De las diez situaciones de ciberacoso por las que se indagó, la población declaró haberlas experimentado con las siguientes frecuencias:

| Situación de ciberacoso (2017) | % |
|--|------|
| Le envió mensajes ofensivos, con insultos o burlas. | 40.1 |
| Lo(a) contactó con nombres falsos para molestarle o dañarle. | 31.4 |
| Le hizo llamadas ofensivas, con insultos o burlas. | 27.5 |
| Lo(a) provocó (molestó o retó) en línea para que reaccione de forma negativa. | 25.0 |
| Le hizo insinuaciones o propuestas de tipo sexual. | 22.6 |
| Vigiló sus sitios o cuentas en internet para causarle molestia o daño. | 20.3 |
| Le envió fotos o videos de contenido sexual para molestarle. | 19.7 |
| Se hizo pasar por usted para enviar información falsa, insultar o agredir a otros. | 19.4 |
| Lo(a) criticó o se burló de usted en línea por su apariencia o clase social. | 11.8 |
| Publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) de usted para dañarlo(a). | 10.3 |

Fuente: Módulo sobre Ciberacoso, 2017.

| Situación de ciberacoso (2019) | % |
|--|------|
| Le envió mensajes ofensivos, con insultos o burlas. | 33.5 |
| Lo(a) contactó con nombres falsos para molestarle o dañarle. | 33.6 |
| Le hizo llamadas ofensivas, con insultos o burlas. | 23.1 |
| Lo(a) provocó (molestó o retó) en línea para que reaccione de forma negativa. | 23.9 |
| Le hizo insinuaciones o propuestas de tipo sexual. | 29.0 |
| Vigiló sus sitios o cuentas en internet para causarle molestia o daño. | 17.6 |
| Le envió fotos o videos de contenido sexual para molestarle. | 26.6 |
| Se hizo pasar por usted para enviar información falsa, insultar o agredir a otros. | 17.2 |
| Lo(a) criticó o se burló de usted en línea por su apariencia o clase social. | 13.7 |
| Publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) de usted para dañarlo(a). | 12.7 |

Fuente: Módulo sobre Ciberacoso, 2019

1.4 Marco de referencia

Para que el ciberacoso pueda realizarse es necesario el uso de la tecnología, y es indispensable contar con dispositivos que permitan tener acceso a internet. En las estimaciones al 31 de diciembre de 2020, la *Internet World Stats (IWS)*, organización que se encarga de medir el grado de penetración de internet a nivel mundial, estimó con una población de 7 838 004 158, que existen 4 949 868 338 de usuarios de internet, lo que significa una media mundial de 51.7%. América del Norte, registra la mayor penetración en el mundo con el 88.1% y la menor es África con un 63.2%. En México se tiene un 65.0%, cifra que lo ubica por encima de la media mundial; con ello se observa un decrecimiento de usuarios en el país respecto al 2017, en el que se registró 65.3%.³⁰

En este contexto, y con diversos estudios realizados se ha demostrado que el uso de las TIC para la comunicación a través de las redes sociales es especialmente popular entre los adolescentes, pero también lo son para adultos y jóvenes mayores de 18 años. Sin embargo, la mayoría no es consciente de los riesgos que corre debido a que sin ninguna cautela proporciona demasiada información que se difunde de forma masiva. El mal uso trae una serie de problemas, y en algunos casos extremos, en donde jóvenes fueron orillados al suicidio por las experiencias de acoso cibernético que sufrieron por parte de compañeros de colegio.

A pesar de estos casos que han generado alarma social sobre el tema de la violencia virtual, entender y aceptar su existencia es muy complicado, pues la mayoría de las personas los asocia con la virtualidad, es decir, con algo inexistente. Por ello, el ciberespacio se presenta como un mundo invisible, creado de manera ficticia y en este sentido, es difícil comprenderlo, caracterizarlo e identificarlo; en ese contexto se complica reconocer el *cyberbullying*, si no es algo tangible, entonces no es real y tiende a ser poco objetivo. Cuando existe un proceso de violencia física que deja una huella visible, es fácil identificarlo como una agresión, pero cuando sus efectos se manifiestan de

manera psicológica, entonces la situación cambia por completo.³¹

Por ejemplo, se podría castigar a una persona que mata a otra en la vida real, pero no se podría aplicar la ley cuando una persona simula que mata a otra en el ciberespacio. Es ahí donde reside el poder de los acosadores virtuales. Las situaciones de amenaza a través del muro de una red social, incluso se podría pensar que no tienen ninguna importancia y que no existe ninguna justificación para considerarlo como violencia. Sin embargo, el estrés que puede causarle a la persona es considerable y tiene implicaciones psicológicas severas.³²

En los últimos años, la atención surgida alrededor del ciberacoso ha estimulado la realización de estudios acerca de este fenómeno, mostrando como preocupación principal conocer el monto de población que ha padecido esta situación, en específico en el ámbito escolar. Su exploración es relativamente reciente, y la revisión de las investigaciones desarrolladas evidencia la relevancia del fenómeno y su rápido crecimiento.

Desde que en 1973 Olweus comenzó a estudiar el maltrato entre iguales en el ámbito escolar, han transcurrido cuatro décadas. En los estudios sobre el acoso escolar (*bullying*), se han ido introduciendo cambios en la realidad del maltrato, y han ido apareciendo nuevas modalidades de acoso. Una de ellas es el *cyberbullying*, que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros (Ahlfors, 2010; Kowalski, Limber y Agatston, 2008).³³

Todos los estudios desarrollados desde entonces, y algunos de ellos mencionados anteriormente, proporcionan una visión del fenómeno a través de sus resultados. Han sido analizados para adecuar y

³⁰ <https://www.internetworldstats.com/stats.htm>

³¹ Morales Reynoso, T., Serrano Barquin, M.C., Miranda García, D.A., Santos López, A. (2014). *Cyberbullying*, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas. Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21576/L_515_0.pdf?sequence=4&isAllowed=y.

³² *Ibidem*.

³³ Garaigordobil, M., Aliri, J., Maganto, C., Bernarás, E. y Jaureguiza, J. (2014). *Cyberbullying*: prevalencia de víctimas, agresores y observadores en función del nivel socioeconómico-cultural. Universidad del País Vasco. *Collection: Proceedings of International Congress of Clinical Psychology*.

delimitar las variables de interés que permitan orientar la consecución de los objetivos de la encuesta. De esta manera se da sustento a la construcción del marco de referencia para la investigación del proyecto del MOCIBA, que a continuación se describe.

Algunas definiciones

Para Smith (2000), es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente.³⁴

Willard (2005) lo define como el envío y acción de colgar (*sending y posting*) textos o imágenes dañinas o crueles por internet u otros medios digitales de comunicación.³⁵

En un contexto más amplio que el acoso escolar, el *cyberstalking* o acoso entre personas mayores, es definido también por Bocij y McFarlane (2002) como “un conjunto de comportamientos en los que una persona, grupo de personas u organización, utilizan las tecnologías de la información y de las comunicaciones para acosar a otra persona, grupo de personas o una organización. Estos comportamientos pueden incluir, aunque no están limitados, la transmisión de amenazas y acusaciones falsas, daños a los datos o equipos, robo de identidad, robo de datos, ‘monitoreo’ informático, la solicitud de sexo y cualquier otra forma de agresión”.³⁶

Bill Besley, un educador canadiense, creador de la página www.cyberbullying.ca (la primera página web dedicada específicamente a este problema), define el acoso cibernético como el uso de algunas TIC (correo electrónico, mensajes del teléfono móvil, mensajería instantánea y sitios personales) para humillar y difamar por parte de un individuo o un grupo, que delibera-

damente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otro (Belsey, 2005).³⁷

Según Patchin e Hinduja (2015), el *cyberbullying* es cuando alguien, intencional y repetidamente acosa, maltrata o se burla de otra persona en línea o a través del uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de forma tal en la que esta no es capaz de responder.³⁸

Situaciones de ciberacoso en diversas escalas de medición

En este apartado se presenta una breve revisión de las distintas situaciones de ciberacoso que los especialistas han explorado a lo largo de los estudios realizados, y fue producto de la investigación que sirvió como base para orientar y definir el fenómeno.

Las principales situaciones de ciberacoso que se realizan a través del teléfono celular y de internet, según Peter K. Smith (2006),³⁹ son las siguientes:

1. Mensajes de texto.
2. Llamadas telefónicas.
3. Fotografías o video.
4. Correos electrónicos.
5. Sesiones de chat.
6. Programas de mensajería instantánea.
7. Páginas web.

Según estudios realizados por Garaigordobil (2011), las formas que el ciberacoso adopta son muy variadas y solo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los acosadores. La siguiente lista que cita la autora, hace referencia a lo mencionado por Flores (2008).⁴⁰

³⁴ Miró, Fernando (2013). La victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de la teoría de las actividades cotidianas en el ciberespacio. Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 5, Número 11, 2013. Universidad de Elche. p.4.

³⁵ Garaigordobil, M. (2011) Prevalencia y Consecuencias del *Cyberbullying*. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad de País Vasco, España p. 235.

³⁶ *Ibidem*

³⁷ Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Estrategias de afrontamiento y sentimientos ante el *cyberbullying*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, N° 1, 2008. ISSN: 0214-9877. pp: 123-132.

³⁸ Patchin, J., Hinduja, S. (2015). *Measuring cyberbullying: Implications for research Aggression and Violent Behavior*. Volumen 23. pp. 69-74. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>.

³⁹ Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, Sh. and Tippett, N. (2008). *Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils Goldsmiths College. Goldsmiths, University of London, UK.Journal of Child Psychology and Psychiatry* 49:4 (2008), pp 376-385

⁴⁰ Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*: una revisión. *International. Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad del País Vasco, España. pp. 233-254.

1. Colgar en internet una imagen comprometedora (real o efectuada mediante fotomontajes), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente, y cargarle de “puntos” o “votos” para que aparezca en los primeros lugares.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales, etcétera.
4. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima, de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
5. Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos.
6. Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su intimidad.
7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (*chats*, juegos *online*, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
8. Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
9. Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

En otra investigación sobre violencia de género en la juventud, los autores citan a Martínez y Ortigosa (2010) y destacan la siguiente propuesta que, sin el objetivo de ser exhaustiva, representa con claridad este tipo de prácticas:⁴¹

1. Distribuir en internet una imagen comprometida de contenido sexual (real o trucada), o datos susceptibles de perjudicar a la víctima.
2. Dar de alta a la víctima en un sitio web donde puede estigmatizarse y ridiculizar a una persona. Por ejemplo, donde se escoge a la persona más tonta, más fea, etcétera.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima en el que esta comparte intimidades, realiza demandas y ofertas sexuales explícitas, etcétera.
4. Usurpar la identidad de la víctima y, en su nombre, hacer comentarios ofensivos o participaciones inoportunas en *chats*, de tal modo que despierte reacciones adversas hacia quién en verdad es la víctima.
5. En la misma línea, provocar a la víctima en servicio web que están vigilados de tal forma que esta tenga una reacción desproporcionada y se vea excluida del chat, comunidad virtual, etcétera, en la que estaba participando.
6. Con frecuencia los ciberacosadores engañan a las víctimas haciéndose pasar por amigos o por una persona conocida con la que conciertan un encuentro digital para llevar a algún tipo de acoso *online*.
7. Divulgar por internet grabaciones con móviles o cámara digital en las que se intimida, pega, agrede, persigue, etcétera, a una persona. El agresor se complace no solo del acoso cometido sino también de inmortalizarlo, convertirlo en objeto de burla y obtener reconocimiento por ello. Algo que se incrementa cuando en los medios de comunicación se hacen eco de ello.

⁴¹ Torres, C.; Robles J. M.; de Marco, S. (2014). “El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento”. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España, pág. 25.

8. Dar de alta en determinados sitios la dirección de correo electrónico de la persona acosada para convertirla en blanco de spam, contactos con desconocidos, etcétera.
9. Asaltar el correo electrónico de la víctima accediendo a todos sus mensajes o, incluso, impidiendo que el verdadero destinatario los pueda leer.
10. Hacer correr falsos rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a la víctima, de tal modo que quienes lo lean reaccionen y tomen represalias en contra de esta.
11. Enviar mensajes ofensivos y hostigadores a través de correo electrónico, mensajes de texto o redes sociales.
12. Perseguir e incomodar a la persona acosada en los espacios de internet que frecuenta de manera habitual.
13. Acosar a través de llamadas telefónicas silenciosas, o con amenazas, insultos, con alto contenido sexual, colgando repetidamente cuando contestan, en horas inoportunas, etcétera.

Por su lado, como cita Garaigordobil, M. (2011), las investigadoras Kowalski, Limber y Agatston (2010), identifican ocho tipos de acoso cibernético diferentes:⁴²

1. **Insultos electrónicos:** intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de e-mails privados o intercambio en contextos públicos como *chats*, intercambio mutuo de insultos entre varias personas implicadas.
2. **Hostigamiento:** mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate; envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos por-

que el hostigamiento es más a largo plazo, es más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).

3. **Denigración:** información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos, por ejemplo, fotos de alguien alteradas digitalmente, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión.
4. **Suplantación:** el acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para ingresar a sus cuentas *online* y, a continuación, enviando mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
5. **Desvelamiento y sonsacamiento:** implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
6. **Exclusión:** no dejar participar a la persona de una red social específica.
7. **Ciberpersecución:** envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
8. **Paliza feliz (*happy slapping*):** se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en video con el móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas.

Patchin e Hinduja⁴³ presentan una escala de acoso cibernético que se ha desarrollado y perfeccionado en el transcurso de 10 diferentes encuestas de más de 15 000 estudiantes de secundaria y preparatoria en Estados Unidos, argumentando su validez y fiabilidad. Tiene el propósito de facilitar la comprensión de ciberacoso y lograr coherencia en la forma que se mide y se analiza, para conocer

⁴² Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad del País Vasco, España. pp. 233-254.

⁴³ Patchin, J., Hinduja, S. (2015). *Measuring cyberbullying: Implications for research Aggression and Violent Behavior*. Volumen 23. pp. 69-74. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>.

mejor lo que es el acoso cibernético, y lo que no lo es; a continuación los ocho distintos comportamientos dirigidos a una persona para agredirla:

1. Publicar comentarios crueles o hirientes en internet.
2. Publicar imágenes crueles o hirientes en internet.
3. Publicar videos crueles o hirientes en internet.
4. Crear páginas web crueles o hirientes.
5. Esparcir rumores en línea.
6. Amenazar con herir, por medio de mensajes al celular.
7. Amenazar con herir, por medio de internet.
8. Usurpar una identidad en internet y actuar de una manera cruel o hiriente.

Características para el estudio del ciberacoso

En esta investigación, desarrollada por Hinduja y Patchin, destacan que a pesar del interés especial por parte de la comunidad académica y la sociedad en general, sigue habiendo confusión sobre cómo definir el ciberacoso, de forma conceptual y operacional. El problema con esta falta de claridad es que conduce al malentendido acerca del fenómeno y debilita la capacidad de los diversos grupos de interés para identificar, prevenir y responder a estos comportamientos. En su artículo se revisan los elementos esenciales de ciberacoso que lo distingue de otras interacciones en línea para informar sobre lo más actual de este estudio y proponer cuatro elementos que componen y delimitan el fenómeno:⁴⁴

- **Daño:** la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.
- **Intencional:** el comportamiento es deliberado, no accidental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la intención de causar daño de modo explícito no siempre está presente en los inicios de la acción agresora.

- **Repetido:** no es un incidente aislado, refleja un patrón de comportamiento. Conviene destacar que por las características propias del medio en el que se desarrolla una única acción por parte de un agresor puede suponer una experiencia de victimización prolongada en el tiempo para la víctima, por ejemplo, la publicación de un video humillante. Por tanto, el efecto es repetido, pero la conducta del que agrede no tiene por qué serlo.
- **Medios digitales:** el acoso se realiza a través de computadoras, teléfonos, y otros dispositivos digitales, lo que lo diferencia del acoso tradicional.

Si bien existe un consenso bastante generalizado sobre la importancia de los cuatro elementos antes mencionados, la comunidad científica ha tenido problemas para incorporar estos elementos en una medida válida y fiable.

Sin embargo, los esfuerzos se mantienen pues en diversos países se continúa con el estudio y en otros están comenzando a trabajar en esta problemática para poder determinar la incidencia de conductas de ciberacoso, además de reconocerlo como un problema complejo y que está teniendo repercusión social con importantes riesgos para la salud de las víctimas, y principalmente los jóvenes que son asiduos usuarios de las nuevas tecnologías como el internet y el teléfono móvil.

Este fenómeno tiene causas multifactoriales y para atenderlo se requiere contar con un diagnóstico que permita a los países tomar decisiones y aplicar políticas públicas, en la búsqueda de soluciones y medidas de prevención para orientar a la población.

En lo anterior, recae la importancia de realizar este estudio en México y conseguir un acercamiento al tema, para así poder caracterizar el fenómeno dentro de la realidad nacional e ir afinando el proyecto con el sustento estadístico que se requiere.

⁴⁴ Ibidem.

2. Bases metodológicas

En este apartado se presentan de manera puntual, los aspectos fundamentales que sirvieron para llevar a cabo el proyecto, tales como los objetivos, la población a la que va dirigida, la cobertura y desglose geográfico, el diseño de la muestra y la estrategia de captación.

Objetivo general

Generar información estadística que permita conocer la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 años o más de edad, y de aquella que vivió alguna situación en los últimos 12 meses, la situación de ciberacoso vivida y su caracterización como identidad y sexo y motivación de la persona acosadora, frecuencia del acoso y consecuencias en la víctima.

Objetivos específicos

- Identificar las medidas de seguridad que usa la población para proteger cuentas y equipos.
- Conocer el número de personas que fueron víctimas de alguna situación de ciberacoso.
- Identificar el tipo de acoso cibernético sufrido, y a partir de ello su caracterización.
- Conocer las medidas de seguridad adoptadas para protegerse contra el ciberacoso.
- Conocer la percepción de la población sobre la importancia de proteger su información en internet.
- Conocer en qué medida la población protege sus datos en internet.

Población objetivo, cobertura y desglose geográfico

Población de 12 y más años que usan internet en cualquier dispositivo, residente de las vivien-

das particulares seleccionadas en la muestra de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

La Cobertura geográfica fue a nivel nacional. Urbano y rural.

Diseño de la muestra

Es probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados.

En el MOCIBA 2020 permite estimaciones a nivel nacional, nacional urbano, nacional rural y a nivel entidad federativa.

Para el diseño de la muestra se consideró un nivel de confianza del 90%, un efecto de diseño de 4 observado en experiencias anteriores, un error relativo máximo esperado de 13.8%, una tasa de no respuesta de 15%, un promedio de hogares por vivienda de 1.02 y una proporción de 1%. Con estos parámetros se obtiene un tamaño de muestra aproximado de 64 901, el cual se ajustó a 65 190 viviendas a nivel nacional.

Tamaño de la muestra

Se aplicó un cuestionario para personas ciberacosadas en una muestra de 65 190 viviendas.

Estrategia de captación

El levantamiento del MOCIBA, se agrega como módulo a la ENDUTIH 2020.

La etapa de recolección de información del MOCIBA se llevó a cabo del 05 de octubre al 27 de noviembre de 2020, periodo durante el cual los

entrevistadores visitaron las viviendas seleccionadas en la muestra y obtuvieron los datos del cuestionario.

Para determinar la aplicación o levantamiento del Módulo, una vez concluida la entrevista de la ENDUTIH, se verificó que dicho informante cumpliera con los criterios de tener 12 y más años y que haya respondido que usa internet dentro o

fuera del hogar en los últimos tres meses (pregunta 7.1) o internet por medio del celular (pregunta 8.10), de lo contrario no se aplicaba.

El Método de recolección fue por Entrevista directa (cara a cara) con dispositivo móvil, donde se aplicó el cuestionario completo en caso de haber declarado que experimentó alguna situación de ciberacoso.

3. Cobertura conceptual

La conformación del diseño conceptual, mediante los temas y conceptos que se presentan a continuación, tiene su origen en diversos estudios consultados durante la investigación, de carácter teórico, casos prácticos, los de orden cualitativo y cuantitativo, hasta los estadísticos, en donde se aborda el ciberacoso. Se revisaron múltiples experiencias y antecedentes del ámbito internacional, y lo poco que existe a nivel nacional sobre el fenómeno, como puede observarse en lo expuesto anteriormente; sin embargo, conviene aclarar que no hay referentes sobre recomendaciones internacionales específicas por parte de organismos en cuanto a directrices que orienten en el diseño o la captación de variables determinadas.

Se indagó también sobre leyes y reglamentos, en los que escasamente se reconoce este fenómeno como un delito, no obstante, existe un convenio internacional sobre cibercriminalidad, denominado Convenio de Budapest, integrado principalmente por países de la Unión Europea y algunos de América. Busca fomentar la cooperación internacional para aplicar una política penal común encaminada a la protección de la sociedad contra el cibercrimen; se requiere para ello una armonización en las leyes, que los países realicen ciertos cambios y, al parecer, lograr esto es complicado para muchos de ellos.

Según el análisis realizado en la legislación internacional, se tiene que Reino Unido, España, Canadá y Estados Unidos de América consideran el ciberacoso como delito. En México, existen actualmente esfuerzos legislativos aislados, puestos en marcha en las Entidades Federativas para impulsar castigos ante determinadas situaciones derivadas de este fenómeno, aunque el ciberacoso como tal, no se encuentra tipificado.

Adecuaciones MOCIBA 2020

Después de revisar la evolución de resultados a través de los diferentes ejercicios, y considerando la opinión y propuestas de usuarios y equipos de

trabajo interno, se realizaron ajustes de manera que no se comprometa la comparabilidad con los resultados anteriores, así, el MOCIBA 2020 retoma el mismo esquema de 2019 y solo se realizaron ajustes mínimos al instrumento de captación.

Debido a la evolución observada en el uso de internet, se decidió retomar como población objetivo a las personas de 12 años o más, considerada en levantamientos anteriores del MOCIBA (2015, 2016, 2017 y 2019). Cada vez hay más personas usuarias de internet, tanto por el proceso demográfico de envejecimiento poblacional, como por el aumento en el acceso y uso de las TIC por parte de las personas adultas mayores, por lo que es importante recabar información de este grupo poblacional.

En cuanto a las situaciones de ciberacoso, se conservaron las diez situaciones del cuestionario de 2019, las cuales incluyen ejemplos de discriminación por la apariencia de las personas (opción 4); ante la necesidad de utilizar lenguaje incluyente, “otras personas” en lugar de “otros” (opción 6); para hacer énfasis en la incomodidad que provocan las conductas no deseadas, se agrega “le causó molestia” o “le molestaron” (opciones 5,8 y 10).

Sin embargo, para la pregunta 5 y 7 referentes a la identidad del acosador y motivos de su acción, se realizaron algunas adecuaciones respecto a 2019. En los espacios para registrar las respuestas de la pregunta 5. ¿Quiénes realizaron la situación número (*RESPUESTA EN PREGUNTA 4*)?, se añadieron tres espacios que permiten registrar hasta tres identidades de diferentes victimarios, esto debido a que la literatura indica que es muy frecuente que en eventos de ciberacoso participen más de un acosador.

En los espacios para registrar las respuestas de la pregunta 7. ¿Por qué cree que lo hizo (*RESPUESTA EN PREGUNTA 5*)?, se añadieron tres espacios que permiten registrar el principal motivo para

la acción del acosador, vinculándolo a la identidad correspondiente registrada en la pregunta 5. De tal forma que, la motivación registrada en la pregunta 7, encuentra una correspondencia en cada una de las identidades registradas en la pregunta 5.

3.1 Categorías y variables

En el desarrollo de este proyecto se revisaron numerosos antecedentes de encuestas, se analizaron preguntas y clasificaciones, así como las variables para obtener resultados de interés, mismas que orientaron el diseño del cuestionario.

Se puso especial atención en aquellas propuestas donde se listaban diferentes tipos de ciberacoso, con el fin de seleccionar las más distintivas, tomando en cuenta los resultados y la frecuencia con que se presentan. De acuerdo con el objetivo de la encuesta, fue necesario contar con variables para conocer la prevalencia del ciberacoso, así como caracterizar el fenómeno.

De igual manera, los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores de MOCIBA, sentaron un precedente para que, a partir de un primer acercamiento con la población, se conociera el comportamiento del fenómeno; ello permitió hacer ajustes, se afinó la redacción de los tipos de ciberacoso, privilegiando el lenguaje más claro para los informantes, y se consideraron los más significativos estadísticamente.

Categorías

Las categorías son las poblaciones objeto de estudio dentro de los proyectos estadísticos. Tratándose de un Módulo acoplado a la ENDUTIH, los datos sociodemográficos son generados a partir de dicha encuesta, tales como la edad y el sexo de las personas que son las características básicas y medulares para cualquier análisis demográfico; de igual manera, con base en dos preguntas de la encuesta relacionadas con el uso de internet y de smartphone, y la definición de un rango de edad para el Módulo, se determinó la aplicación del cuestionario; por tanto, y para delimitar este estudio, se derivan dos grandes categorías:

1. Población de 12 y más años que utilizó internet en cualquier dispositivo durante los últimos tres meses.

Se conforma por variables complementarias del fenómeno, ya que están dirigidas a todas las personas que entran al Módulo, que no necesariamente vivieron situaciones de ciberacoso pero son cercanas a la tecnología y pueden aportar información general, como saber si realizan medidas de seguridad y en su caso identificar cuáles aplican; también conocer si han recibido correo basura (spam) o virus para dañar sus equipos o información e indagar qué tan importante es cuidar sus datos en internet y qué tanto consideran que los protegen.

2. Población de 12 y más años que utilizó internet en cualquier dispositivo durante los últimos tres meses y que vivió ciberacoso en los últimos doce meses.

A esta categoría, aplican las variables que identifican a las personas que vivieron ciberacoso y a partir de ello su caracterización precisando la identidad, sexo y motivación de la persona acosadora, la frecuencia del ciberacoso, los efectos emocionales que les provocó, y las medidas que tomaron contra el mismo.

Variables

A continuación, se enlistan las variables que abarcan el proyecto, mismas que están relacionadas con las categorías mencionadas anteriormente:

Condición de uso de medidas de seguridad y medidas de seguridad realizadas:

El uso de internet puede convertirse en un auténtico problema si no se toman las precauciones adecuadas. Para ello es necesario conocer las limitaciones de este medio que regularmente no es controlado por la gran cantidad de información disponible y todo lo que ahí se puede encontrar. Aunque existen organismos y autoridades que velan por proteger a los ciudadanos no siempre es posible actuar ante determinados riesgos.

Es necesario que los ciudadanos en particular conozcan y tomen precauciones para proteger todos los elementos que conforman la red en infraestructura e información, que es la más afectada por amenazas cibernéticas. La seguridad informática se encarga de crear métodos, procedimientos y normas que logren identificar y

eliminar vulnerabilidades en la información y equipos físicos, como los computadores. Este tipo de seguridad cuenta con bases de datos, archivos y equipos que hacen que información importante no caiga en manos de personas equivocadas. De ahí que existe interés en conocer si los usuarios realizan medidas de seguridad y en su caso, cuáles aplican para mantenerse protegidos.

Recepción de correo basura o virus:

En MOCIBA 2016 se observó que en uno de los tipos de ciberacoso definido como: 01. Que una persona lo(a) registre en un servicio o sitio para ser blanco de spam, virus y/o contacto con desconocidos, los informantes declaraban ser víctimas de este, cuando en realidad el envío del spam o virus no era precisamente considerado como ciberacoso, por no ser un ataque directo de persona a persona, por lo tanto, a partir de MOCIBA 2017, se tomó la decisión de separar esta variable a una pregunta independiente y así continuar la comparabilidad con el evento anterior; debido a ello y a que representa un problema para los usuarios de medios electrónicos, se mantiene y se capta de manera diferenciada, pero desde entonces no forma parte de las situaciones de ciberacoso.

Situaciones de ciberacoso experimentadas:

La selección de variables para caracterizar el fenómeno, se traducen en preguntas ordenadas en una matriz para su captación; inicia con una pregunta detonante, en donde a partir de respuestas afirmativas para alguna o varias situaciones de ciberacoso, se pedía contestar la serie de preguntas subsecuentes. A partir de un trabajo amplio de investigación sobre situaciones de ciberacoso consideradas en diversos estudios, se construyó un listado propio de situaciones de que sirvieron para el diseño del MOCIBA.

Se seleccionaron diez situaciones que ocurren a través de los medios electrónicos, las cuales se describirán más adelante, en ellas se engloban las que son más propensas a ocurrir o que causan un mayor impacto a las personas, y que además las víctimas puedan reconocer e identificar a partir de su experiencia.

Estas situaciones son conductas asociadas al ciberacoso que ejerce un agresor y generalmente provocan un daño emocional en la víctima; el co-

nocerlas permitirá establecer su prevalencia durante el periodo de referencia.

Identidad de la persona acosadora:

Un factor clave para la generación, difusión y permanencia de la violencia virtual dentro del ciberespacio es la clandestinidad que el recurso otorga a las personas, desde donde es posible llevar a cabo las más bajas conductas que en la vida real nunca se atreverían a realizar, pues se saben protegidos a través del anonimato que permite la Red. Además, al ser internet un medio masivo de comunicación sin ningún tipo de censura, cualquier información es bienvenida, ya sea con fines positivos o negativos como en este caso, dañar, vengarse, molestar o difamar a una persona, y todo el mundo es capaz de acceder a lo que se publique.⁴⁵

Con este panorama, aunque no resulta fácil, se pretende conocer el vínculo del acosador con la víctima e identificar a través de quién se experimentó el ciberacoso, además de qué tanto repercute en la motivación para realizar el acoso y en los efectos que puede sentir la persona agredida.

Sexo de la persona acosadora:

Los resultados obtenidos en los diversos estudios resultan contradictorios, pues algunos autores no encuentran diferencias respecto al sexo, y otros confirman que las mujeres son más propensas a ser víctimas y los hombres a ser agresores.

Perreault⁴⁶ y Boldú identifican esta variable y señalan que entre hombres y mujeres difiere mucho la identidad de su agresor, un ejemplo es que en Canadá los hombres son más acosados por desconocidos y las mujeres por algún compañero de clase o trabajo.

Esta pregunta se incluye para este ejercicio, con la finalidad de conocer de manera muy aproximada el sexo de quien realiza la agresión, y establecer las diferencias de género en la interacción del fenómeno.

⁴⁵ Morales Reynoso, T., Serrano Barquin, M.C., Miranda García, D.A., Santos López, A. (2014). *Cyberbullying*, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas. Universidad Autónoma del Estado de México.

⁴⁶ Perreault, S. (2009). *Self-reported Internet victimization in Canada. Statistics Canada.*

Motivación de la persona acosadora:

Un factor importante es identificar la razón por la cual la persona agresora realizó el acoso cibernético; se pregunta de manera indirecta, y se busca conocer con base en su experiencia si el informante puede determinar por qué la persona acosadora actuó de esa manera.

El factor psicológico adquiere relevancia dentro de la temática como lo refiere la teoría de Eysenck, que establece cuatro grupos principales para las conductas y reacciones emocionales, dentro de un modelo jerárquico de personalidad, y con rasgos diferenciados que derivan en conductas específicas de acuerdo con estímulos o motivaciones.

Otro acercamiento lo realiza Garaigordobil en su estudio, ya que explora las respuestas emocionales de las personas ante determinadas circunstancias y, por ende, cuales conductas son las que podrían motivar a alguien para realizar ciberacoso.

Frecuencia de ciberacoso:

La exposición en el ciberacoso cibernético es potencialmente mayor al acoso cara a cara y por lo tanto puede conllevar un impacto mayor, puesto que se puede experimentar en todo lugar, incluso en los que representan un lugar seguro como la casa de la víctima, puesto que las situaciones de acoso cibernético se presentan a cualquier hora del día o de la noche.

La frecuencia es importante, sin duda, pues el ser blanco de maltrato una y otra vez, incluso con formas relativamente suaves, con el tiempo representa una carga. En su estudio, *Measuring cyberbullying: Implications for research Aggression and Violent Behavior*,⁴⁷ Patchin e Hinduja afirman que en la mayoría de las definiciones del ciberacoso hay algo que no se menciona y puede ser todavía peor que sufrir maltrato o burla, y se trata de la frecuencia con la cual está dirigida la agresión. Un comentario realizado una sola vez en los medios o redes sociales acerca de alguien le puede afec-

tar de manera importante, pero hacerlo cada día durante semanas, claramente trasciende un límite.

Boldú Pedro⁴⁸ indaga sobre la frecuencia en su estudio, creando un intervalo que comprende desde una vez hasta diez veces; se ha analizado la prevalencia de la victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet, teniendo en cuenta en este análisis la duración, intensidad y medio electrónico utilizado. Para medir la frecuencia, aquí se presenta una escala con la cual poder determinar si la víctima vivió la situación: una vez, pocas veces o muchas veces.

Efectos en la víctima:

Es cierto que las consecuencias que se derivan de las dinámicas del *cyberbullying* pueden ser devastadoras para todos sus implicados generando desajustes y daños psicosociales (Garaigordobil, 2011; Novo, Seijo, Vilariño, y Vázquez, 2013), depresión, ansiedad, estrés, baja concentración, reducción del rendimiento académico (Beran y Li, 2007; Schneider *et al.*, 2012; Smith *et al.*, 2008), y en los casos más extremos, el suicidio (Hinduja y Patchin, 2010; Schneider *et al.*, 2012).⁴⁹ La revista médica *Journal of Medical Internet Research* menciona que del impacto adverso en víctimas de ciberacoso se asocia a menudo con problemas de salud mental.

Una de las variables para medir el impacto del ciberacoso, son los efectos y sentimientos que las situaciones causaron en las personas al haberlas experimentado, y que la mayoría de investigadores como Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán⁵⁰ tienen dentro de las variables a tomar en cuenta, ya que el efecto psicológico o social en la víctima le afecta en su vida diaria.

La dimensión psicosocial se centra en la forma en que las víctimas perciben y sienten, se interesa por los efectos del ciberacoso sobre sus

⁴⁷ Patchin, J., Hinduja, S. (2015). *Measuring cyberbullying: Implications for research Aggression and Violent Behavior*. Volumen 23. pp. 69-74. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>.

⁴⁸ Boldú Pedro, A. (2014). El ciberacoso: una aproximación criminológica. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.

⁴⁹ Giménez-Gualdo, A. M. *et al.* (2014). Acceso a las tecnologías, rendimiento académico y *cyberbullying* en escolares de secundaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol. 5, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 119-133. Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud. Coruña, España

⁵⁰ Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Estrategias de afrontamiento y sentimientos ante el *cyberbullying*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, N° 1, 2008. ISSN: 0214-9877. pp: 123-132.

vidas. El primero de los elementos psicosociales es el miedo que generan las amenazas vertidas a través de internet. La sensación de miedo varía sustantivamente, según la literatura, entre unos acosados y otros (Fisher, Cullen y Turner, 2000). La amenaza percibida en este tipo de procesos parece ser independiente de la propia naturaleza de la agresión y está vinculada a determinados factores generacionales, contextuales y tecnológicos. Al respecto, los jóvenes presentan una percepción más baja de los posibles efectos perniciosos del acoso recibido a través de internet. Así, muchos interpretan el acoso como algo irrelevante o inocuo y no viven con temor las agresiones de las que son objeto (Hensler-McGinnis, 2008).⁵¹

Medidas contra el ciberacoso experimentado:

En su origen, la mayoría de las iniciativas para estudiar el fenómeno estuvieron dirigidos principalmente a la población escolar; respondieron a la preocupación general de conocer la incidencia de *cyberbullying*, y alertar sobre su existencia, sobre todo entre los menores y la urgente labor de prevención e intervención directa en los centros educativos y en el seno familiar.

Por ejemplo, los estudios de Garaigordobil y Boldú hablan sobre las acciones ante el ciberacoso, y advierten sobre la importancia de enseñar a las personas a protegerse y saber actuar ante las situaciones.

El ciberacoso es relativamente nuevo y que, al experimentarse de manera cibernética, no hay una claridad sobre las medidas que se pueden realizar. Con esta pregunta, a partir de una serie de opciones planteadas, se pretende conocer cuáles son las principales acciones que la población realiza para buscar una solución cuando ha sufrido alguna situación de ciberacoso.

Importancia de la protección de datos:⁵²

Hoy en día con el avance tecnológico, los datos personales pueden almacenarse, procesarse o

transmitirse en formato digital. Por tal motivo, es indispensable saber sobre la seguridad de la información, con el fin de minimizar el riesgo de que se haga mal uso de esta, a través de los diversos medios electrónicos que existen.

Por lo anterior, y debido a que los datos personales pertenecen a su titular y no a las entidades que utilizan las bases de datos, se han puesto en marcha iniciativas alrededor del mundo, que buscan proteger los datos personales, haciendo una responsabilidad compartida entre los usuarios, las empresas que tienen acceso a los datos y gobiernos que deben legislar al respecto, así como crear las instituciones encargadas de regular y hacer cumplir las leyes.

Esta variable pretende identificar el grado de importancia que los usuarios de internet le conceden al cuidado y seguridad de su información personal, ante la posibilidad de estar expuestos a factores de riesgo.

Percepción de protección de datos:

En el contexto de internet, la importancia que tiene la seguridad de la información y el poder que implica su manejo es un tema muy delicado que no está en el conocimiento de muchos usuarios y por lo mismo no le dan mayor importancia a lo que publican en la red y de qué forma lo hacen.⁵³

Aunque la percepción sobre la importancia de contar con protección sea alta, eso no quiere decir que en la realidad los usuarios destinen tiempo y recursos a la hora de cuidar su información. Por lo tanto, la finalidad de esta variable es identificar si la población usuaria de internet asume determinado grado de responsabilidad y protege sus datos o equipos ante el entorno vulnerable de los medios digitales.

3.2 Conceptos básicos

El ciberacoso es relativamente nuevo y que, al experimentarse de manera cibernética, no hay una claridad sobre las medidas que se pueden realizar. En esta pregunta se pretende conocer cuáles

⁵¹ Torres, C; Robles J. M.; de Marco, S. (2014). "El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento". Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España.

⁵² <https://www.welivesecurity.com/la-es/2015/10/16/importancia-datos-personales-proteccion/>.

⁵³ La importancia de la seguridad de la información. <https://blog.zerial.org/seguridad/la-importancia-de-la-seguridad-en-la-informacion/>

son las principales e identificar si realizan medidas que pueden ayudarle con la situación.

Para llevar a cabo este estudio, MOCIBA considera a la población de 12 y más años que usan internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses y que ha vivido una o varias situaciones de ciberacoso en los últimos doce meses, de las 10 que fueron seleccionados para indagar y caracterizar este fenómeno. Para lo cual se establecieron las siguientes definiciones:

Ciberacoso: es un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, teniendo como fin el dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información y la

comunicación (TIC), en específico el internet en cualquier dispositivo o teléfono celular.

TIC: abreviatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entendiendo estas como la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Medidas de seguridad realizadas

| Medidas de seguridad para protección de equipos | Definiciones |
|--|--|
| <p>Crear o poner contraseñas (claves, huella digital, patrón, etcétera).</p> | <p>Establecer y utilizar patrones o códigos de seguridad para proteger las cuentas o dispositivos electrónicos que permiten el acceso únicamente al propietario. Clave: es una combinación de letras, números y signos, mejor conocida como <i>password</i>, que el dispositivo, la cuenta o el programa pide para permitir el acceso. Huella digital: detección de los relieves del dedo por medio de sensores que determinan si la huella corresponde o no al usuario, para con ello poder desbloquear algún dispositivo. Patrón de desbloqueo: es un trazo que consiste en una serie de 9 puntos dentro de una matriz donde se puede dibujar un recorrido entre algunos o todos los puntos, y sirve para limitar el acceso. Su uso es únicamente para los equipos que cuentan con <i>Android</i>.</p> |
| <p>Instalar o actualizar programas antivirus, cortafuegos o antiespías.</p> | <p>Acción de descargar algún programa de seguridad como antivirus, cortafuegos o antiespías en la computadora, celular, tablet o cualquier otro dispositivo. Estos programas funcionan mejor actualizándolos constantemente, puesto que cada día surgen nuevas amenazas para los equipos. Antivirus: es un sistema de seguridad que se mantiene siempre alerta para detectar y eliminar posible información o programas dañinos que puedan acceder al dispositivo y hacer uso de los datos existentes en este. Cortafuegos: también conocido como <i>firewall</i>, es un programa que analiza y filtra todos los elementos que salen o entran en la computadora para bloquear los que no cumplen con las reglas de seguridad establecidas. Antiespías o spyware: es una aplicación que se encarga de prevenir, detectar y eliminar el software malicioso que recopila información de un dispositivo para entregarlo a una entidad externa sin el consentimiento del usuario. Evita que su información personal sea robada o se obtenga un registro de todas las actividades que realiza con su PC o móvil.</p> |
| <p>Bloquear ventanas emergentes del navegador.</p> | <p>Interrumpir la entrada a las ventanas del navegador que, sin solicitarlas, aparecen en los dispositivos cuando se encuentra utilizando páginas web, estas ventanas se denominan <i>pop-ups</i> y en general contienen publicidad engañosa con algún virus, aunque también pueden solicitar información personal o contener solo anuncios publicitarios.</p> |
| <p>Cambiar periódicamente las contraseñas.</p> | <p>Modificar frecuentemente los códigos de seguridad de sus dispositivos o cuentas de internet para limitar el acceso y mantener más seguros sus datos.</p> |
| <p>No abrir ni guardar archivos que envían personas desconocidas.</p> | <p>La persona no abre documentos o programas enviados por quienes no conoce, para evitar el acceso de programas maliciosos a su información o dispositivos.</p> |

El ciberacoso puede estar clasificado por diversos tipos, y son una serie de comportamientos o acciones que llevan la intención de dañar a alguien; la literatura disponible, presenta diversas escalas de medición para este fenómeno, que traducidas a una forma operativa se conocen como aquellas situaciones de acoso que experimentan las personas.

Situación de ciberacoso experimentada:

Cualquiera de las diez circunstancias definidas que ocurren a través de los medios electrónicos e identificadas por las víctimas a partir de su experiencia, para conocer las conductas asociadas al ciberacoso y que ejerce un agresor durante el periodo de referencia. En seguida la descripción de cada una de ellas.

| Medidas contra el ciberacoso | Definiciones |
|--|--|
| Recibió mensajes ofensivos, con insultos o burlas. | Le enviaron mensajes al celular o internet con injurias, difamaciones, tratando de ridiculizarlo(a) y provocarle molestias. |
| Recibió llamadas ofensivas, con insultos o burlas. | Al dueño(a) del número o cuenta, le hicieron llamadas al celular o por Internet para ridiculizarlo(a) o humillarlo(a) con palabras altisonantes o groseras. Excluir la extorsión . |
| Publicaron su información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) para dañarlo(a). | Difundieron datos o contenido multimedia que exhiben a la víctima y la muestran en situaciones humillantes, comprometedoras o embarazosas, que buscan perjudicarla incluso careciendo de veracidad. Ejemplo: Publicaron fotos donde supuestamente aparezco desnudo. |
| Recibió críticas en línea por apariencia o clase social. | Por medio del internet hablaron mal del informante, le ridiculizaron o trataron con desprecio por alguna característica o condición de vida diferente (física, cultural, posición económica, etc.) para afectar su dignidad. |
| Recibió insinuaciones o propuestas de tipo sexual que le molestaron. | Una persona, mediante mensajes, comentarios o llamadas a la víctima, le hizo sugerencias de naturaleza sexual, ya sean invitaciones, proposiciones íntimas u otras, que resultan incómodas o inapropiadas haciendo que se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. |
| Usurparon su identidad para enviar información falsa, insultar o agredir a otras personas. | Se apropiaron de su identidad electrónica y enviaron información a sus contactos para hacerle quedar mal o crearle problemas. Ejemplos: • Me robaron mi celular y desde ahí enviaron mensajes a mis amigos en mi nombre. • Publicaron fotos de chicas desnudas en mi Facebook, como si yo lo hubiera hecho. • Hackearon mi cuenta y le escribieron groserías a mi novia. |
| Fue contactado(a) con nombres falsos para molestarle o dañarle. | Contactaron al informante haciéndose pasar por otra persona para causarle fastidio o perjuicio. Ejemplo: me contactó por WhatsApp diciendo que era novio de mi prima y que había cambiado de celular, sin embargo, empezó a decir que me iba a arruinar la vida. |
| Fue vigilado(a) en sus sitios o cuentas de internet para causarle molestia o daño. | Alguien le espío o siguió en las actividades de sus cuentas o servicios en línea, como redes sociales, correos o páginas web, sin que lo sepa o sin su consentimiento. Excluir cuentas bancarias . |
| Fue provocado en línea para reaccionar de forma negativa. | Le incitaron a través de mensajes escritos o de voz para que entrara en discusiones y así respondiera de manera ofensiva o agresiva. |
| Recibió fotos o videos de contenido sexual que le molestaron. | Recibió sin consentimiento, contenido multimedia lascivo que le provocó incomodidad o desagrado. |

Medidas contra ciberacoso experimentado

| Medidas contra el ciberacoso | Definiciones |
|--|--|
| Bloquear (a la persona, cuenta o página). | El informante, para interrumpir el contacto y el acceso a su información por parte del acosador, dentro de su cuenta o servicio modifica la configuración de esta, ya sea él mismo o con ayuda del proveedor. Ejemplos: "Desví ese número", "Bloquee su cuenta", "Lo bloqueé en WhatsApp". |
| Cambiar o cancelar número telefónico, cuenta o contraseña. | Dar de baja o modificar la cuenta (redes sociales o foros, etc.) o el servicio (números telefónicos), ya sea él mismo o con ayuda del proveedor. Ejemplos: "Cambié mi número", "Cambié mi Face", "Cancelé mi cuenta", "Cambié mi contraseña". |
| Eliminar la publicación, el mensaje o video. | Borrar el texto o contenido multimedia en el que se le agrade a la víctima. |
| Hablar con la persona. | La víctima enfrenta al acosador, cara a cara y/o respondiendo sus llamadas o mensajes. |
| Denunciar ante el Ministerio Público o policía. | Comunicar a una autoridad que se ha cometido un hecho que atenta contra su integridad o seguridad. |
| Reportar con el proveedor del servicio o plataforma. | Aunque hay muchas herramientas para resolver los problemas por sí mismos, la persona afectada puede reportar a un usuario directamente a través de su página de perfil si está utilizando las aplicaciones móviles, o por internet en las páginas correspondientes; regularmente disponen de varios mecanismos para presentar denuncias, adecuado a problemas específicos. |
| Informar a una persona (padres, amigos, etcétera). | Transmitir a un externo un evento o hecho que atentó contra su persona, esto sin que el individuo tenga alguna capacidad jurídica para realizar alguna acción de autoridad. |
| Ignorar o no contestar. | Hacer caso omiso, no prestarle atención, no darle importancia a la situación. Ejemplo: "Me reía de lo que decía", "No me afecta". Dejar que el teléfono suene, borrar los correos electrónicos. Ejemplo: "No respondí para evitar dar pie a que me enviara más mensajes". |

3.3 Esquema de categorías, variables y clasificaciones

A continuación, se presenta el esquema conceptual que permite comprender y visualizar las categorías, variables y clasificaciones, contenidas en

cada pregunta del cuestionario. Muestra de manera íntegra y ordenada los conceptos que conforman el marco conceptual, mismos que fueron utilizados para captar la información de interés, y sirvió como guía para el diseño del instrumento de captación, así como para el diseño de tabulados.

Esquema Conceptual

| Categorías | Variables | Clasificaciones |
|--|--|--|
| Población de 12 y más años que utilizó internet en cualquier dispositivo durante los últimos tres meses. | Condición de uso de medidas de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> • Si realiza alguna medida. • No realiza alguna medida. |
| | Medidas de seguridad realizadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Crear o poner contraseñas (claves, huella digital, patrón, etcétera). • Instalar o actualizar programas antivirus, cortafuegos o antiespías. • Bloquear ventanas emergentes del navegador. • Cambiar periódicamente las contraseñas. • No abrir ni guardar archivos que envían personas desconocidas. • Otra. |
| | Condición de Recepción de correo basura o virus. | <ul style="list-style-type: none"> • Sí recibió. • No recibió. |

(Continúa)

| Categorías | Variables | Clasificaciones |
|---|--|---|
| Población de 12 y más años que utilizó internet en cualquier dispositivo durante los últimos tres meses y que vivió ciberacoso en los últimos doce meses. | Condición de haber experimentado ciberacoso. | <ul style="list-style-type: none"> • Sí experimentó alguna situación de ciberacoso. • No experimentó alguna situación de ciberacoso. • No especificado. |
| | Importancia de la protección de datos. | <ul style="list-style-type: none"> • Considera muy importante protegerlos. • Considera algo importante protegerlos. • Considera poco importante protegerlos. • Considera que no es importante protegerlos. |
| | Percepción de protección de datos. | <ul style="list-style-type: none"> • Considera que los protege mucho. • Considera que los protege algo. • Considera que los protege poco. • Considera que no los protege. |
| | Situaciones de ciberacoso experimentadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Le envió mensajes ofensivos, con insultos o burlas. • Le hizo llamadas ofensivas, con insultos o burlas. • Publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) de usted para dañarlo(a). • Lo(a) criticó en línea por su apariencia (forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, etc.) o clase social. • Le hizo insinuaciones o propuestas de tipo sexual que le molestaron. • Se hizo pasar por usted para enviar información falsa, insultar o agredir a otras personas. • Lo(a) contactó con nombres falsos para molestarle o dañarle. • Vigiló sus sitios o cuentas en internet para causarle molestia o daño. • Lo(a) provocó (molestó o retó) en línea para que reaccione de forma negativa. • Le envió fotos o videos de contenido sexual que le molestaron. |
| | Identidad de la persona acosadora. | <ul style="list-style-type: none"> • Ex novio(a) / ex pareja. • Familiar. • Amigo(a). • Compañero(a) de clase / trabajo. • Conocido(a) de poco trato. • Conocido(a) solo de vista. • Desconocido(a). • Otro. |
| | Sexo de la persona acosadora. | <ul style="list-style-type: none"> • Hombre. • Mujer. • Hombre y mujer. • No especificado. |
| | Motivación de la persona acosadora. | <ul style="list-style-type: none"> • Enojo o frustración. • Deseo de venganza. • Por diversión. • Odio o desprecio. • Envidia o celos. • Otro. • No especificado. |
| | Frecuencia de ciberacoso. | <ul style="list-style-type: none"> • La situación le ocurrió muchas veces. • La situación le ocurrió algunas veces. • La situación le ocurrió pocas veces. • La situación le ocurrió una vez. |

(Continúa)

| Categorías | Variables | Clasificaciones |
|---|---|--|
| Población de 12 y más años que utilizó internet en cualquier dispositivo durante los últimos tres meses y que vivió ciberacoso en los últimos doce meses. | Efectos en la víctima. | <ul style="list-style-type: none"> • Nervios. • Miedo. • Estrés. • Desconfianza. • Frustración. • Inseguridad. • Enojo. • Nada. • Otro. |
| | Medidas contra el ciberacoso experimentado. | <ul style="list-style-type: none"> • Bloquear (a la persona, cuenta o página). • Cambiar o cancelar número telefónico, cuenta o contraseña. • Eliminar la publicación, el mensaje o video. • Hablar con la persona. • Denunciar ante el Ministerio Público o policía. • Reportar con el proveedor del servicio o plataforma. • Informar a una persona (padres, amigos, etcétera). • Ignorar o no contestar. • Otra. |

Anexo

A. Cuestionario



MÓDULO SOBRE CIBERACOSO (MOCIBA) 2020

Para persona elegida de 12 y más años que use internet en cualquier dispositivo

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a las disposiciones del **Artículo 37, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor: “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.”

OBLIGATORIEDAD

De acuerdo con el **Artículo 45, párrafo primero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor: “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.”

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

UPM

NÚMERO DE VIVIENDA SELECCIONADA

HOGAR DE EN LA VIVIENDA

NOMBRE DE LA PERSONA ELEGIDA: _____ NÚMERO DE RENGLÓN

Enseguida le voy a preguntar por algunas medidas de seguridad que usted puede tomar en sus equipos o cuentas de Internet.

CONDICIÓN DE USO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. ¿Usted realiza alguna medida de seguridad para proteger su computadora, tablet, celular o cuentas de Internet?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí.....1
 - No.....2
 - No sabe / no responde9
- } PASE A 3

MEDIDAS DE SEGURIDAD REALIZADAS

2. ¿Qué medidas de seguridad realiza?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- Crear o poner contraseñas (claves, huella digital, patrón, etcétera).....1
 - Instalar o actualizar programas antivirus, cortafuegos o antiespías.....2
 - Bloquear ventanas emergentes del navegador.....3
 - Cambiar periódicamente las contraseñas.....4
 - No abrir ni guardar archivos que envían personas desconocidas.....5
 - Otra _____ 6
- ESPECIFIQUE

RECEPCIÓN DE CORREO BASURA O VIRUS

3. En el último año, esto es, de octubre de 2019 a la fecha, ¿ha recibido correo basura (spam) o virus para dañar sus equipos o información?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1
- No 2
- No sabe / no responde 9

A continuación, le voy a preguntar si a usted le han hecho alguna de las siguientes situaciones para molestarlo(a) o dañarlo(a).

| SITUACIONES DE CIBERACOSO EXPERIMENTADAS | IDENTIDAD DE LA PERSONA ACOSADORA | SEXO DE LA PERSONA ACOSADORA | MOTIVACIÓN DE LA PERSONA ACOSADORA | FRECUENCIA DE CIBERACOSO | EFFECTOS EN LA VÍCTIMA |
|---|--|---|---|--|--|
| <p>4. En el último año, esto es, de octubre de 2019 a la fecha, dígame si por teléfono celular o Internet, ¿alguien realizó la situación (NÚMERO DE SITUACIÓN)?</p> <p>MUESTRE LA TARJETA 1 Y REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE EN CADA OPCIÓN</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No sabe / no responde9</p> <p>SI REGISTRA 2 O 9 EN TODOS LOS RENGLONES, PASE A 11</p> | <p>5. ¿Quiénes realizaron la situación número (RESPUESTA EN PREGUNTA 4)?</p> <p>REGISTRE HASTA TRES CÓDIGOS</p> <p>Ex novio(a) / ex pareja.....1</p> <p>Familiar.....2</p> <p>Amigo(a).....3</p> <p>Compañero(a) de clase / trabajo...4</p> <p>Conocido(a) de poco trato.....5</p> <p>Conocido(a) solo de vista.....6</p> <p>Desconocido(a).....7</p> <p>Otro (ESPECIFIQUE).....8</p> | <p>6. Esta persona, ¿es hombre o mujer?</p> <p>REGISTRE UN CÓDIGO</p> <p>Hombre..... 1</p> <p>Mujer.....2</p> <p>Hombre y mujer3</p> <p>No sabe9</p> | <p>7. ¿Por qué cree que lo hizo (RESPUESTA EN PREGUNTA 5)?</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>Enojo o frustración1</p> <p>Deseo de venganza.....2</p> <p>Por diversión.....3</p> <p>Odio o desprecio.....4</p> <p>Envidia o celos5</p> <p>Otro (ESPECIFIQUE).....6</p> <p>No sabe / no responde .9</p> | <p>8. Esta situación, ¿ocurrió...</p> <p>MUESTRE LA TARJETA 2 Y REGISTRE UN CÓDIGO</p> <p>muchas veces?.....1</p> <p>algunas veces?.....2</p> <p>pocas veces?.....3</p> <p>una vez?.....4</p> <p>No sabe / no responde9</p> | <p>9. De la tarjeta 3, dígame ¿qué le provocó esta situación?</p> <p>MUESTRE LA TARJETA 3 Y REGISTRE HASTA TRES CÓDIGOS</p> <p>Nervios 01</p> <p>Miedo..... 02</p> <p>Estrés 03</p> <p>Desconfianza..... 04</p> <p>Frustración..... 05</p> <p>Inseguridad..... 06</p> <p>Enojo 07</p> <p>Nada..... 08</p> <p>Otro (ESPECIFIQUE).... 09</p> <p>No sabe / no responde..... 99</p> |
| 1. Le envió mensajes ofensivos, con insultos o burlas..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 2. Le hizo llamadas ofensivas, con insultos o burlas..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 3. Publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) de usted para dañarlo(a)..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 4. Lo(a) criticó en línea por su apariencia (forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, etc.) o clase social..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 5. Le hizo insinuaciones o propuestas de tipo sexual que le molestaron..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 6. Se hizo pasar por usted para enviar información falsa, insultar o agredir a otras personas..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 7. Lo(a) contactó con nombres falsos para molestarle o dañarle..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 8. Vigiló sus sitios o cuentas en Internet para causarle molestia o daño..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 9. Lo(a) provocó (molestó o retó) en línea para que reaccione de forma negativa..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |
| 10. Le envió fotos o videos de contenido sexual que le molestaron..... | 1 2 3 | | 1 2 3 | | |

10. ¿Qué medidas ha tomado ante la(s) situación(es) que vivió (vive)?

CIRCULE HASTA TRES CÓDIGOS

- Bloquear (a la persona, cuenta o página).....01
 - Cambiar o cancelar número telefónico, cuenta o contraseña.....02
 - Eliminar la publicación, el mensaje o vídeo03
 - Hablar con la persona04
 - Denunciar ante el Ministerio Público o policía05
 - Reportar con el proveedor del servicio o plataforma06
 - Informar a una persona (padres, amigos, etcétera).....07
 - Ignorar o no contestar08
 - Otra _____ 09
- ESPECIFIQUE*
- No sabe / no responde.....99

IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

11. ¿Para usted qué tan importante es cuidar su información en Internet?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Muy importante.....1
- Algo importante2
- Poco importante3
- Nada importante4
- No sabe / no responde..... 9

PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

12. ¿Y qué tanto considera usted que protege su información en Internet?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Mucho 1
- Algo2
- Poco3
- Nada4
- No sabe / no responde..... 9

Hemos terminado la entrevista. En nombre del INEGI le agradezco su colaboración.

OBSERVACIONES

B. Tarjetas de apoyo

Parte frontal

| | |
|-----------|--|
| 1 | Le envió mensajes ofensivos, con insultos o burlas. |
| 2 | Le hizo llamadas ofensivas, con insultos o burlas. |
| 3 | Publicó información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) de usted para dañarlo(a). |
| 4 | Lo(a) criticó en línea por su apariencia (forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, etcétera) o clase social. |
| 5 | Le hizo insinuaciones o propuestas de tipo sexual que le molestaron. |
| 6 | Se hizo pasar por usted para enviar información falsa, insultar o agredir a otras personas. |
| 7 | Lo(a) contactó con nombres falsos para molestarle o dañarle. |
| 8 | Vigiló sus sitios o cuentas en internet para causarle molestia o daño. |
| 9 | Lo(a) provocó (molestó o retó) en línea para que reaccione de forma negativa. |
| 10 | Le envió fotos o videos de contenido sexual que le molestaron. |

T1

T1

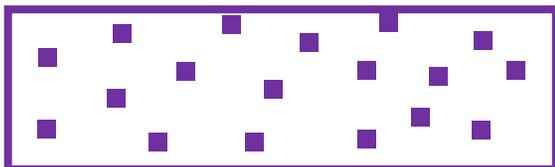
Parte trasera

MOCIBA 2020

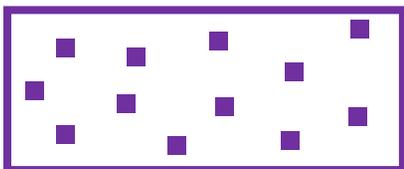
Tarjeta 1
Pregunta 4

Parte frontal

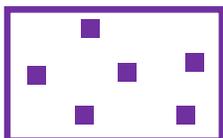
Parte trasera



MUCHAS VECES



ALGUNAS VECES



POCAS VECES



UNA VEZ

T2

T2

MOCIBA 2020

Tarjeta 2
Pregunta 8

Parte frontal

Parte trasera



T3

T3

MOCIBA 2020

Tarjeta 3
Pregunta 9

Glosario

A

Agresión. Acto o ataque violento que va en contra de las libertades de una persona y tiene la firme intención de causar daño a quien va dirigido.

Android. Es el nombre de un sistema operativo que se emplea en dispositivos móviles, por lo general con pantalla táctil. De este modo, es posible encontrar tabletas (*tablets*), teléfonos móviles (celulares) y relojes equipados con *Android*, aunque el *software* también se usa en automóviles, televisores y otras máquinas.

Antivirus. Es un sistema de seguridad que se mantiene siempre alerta para detectar y eliminar posible información o programas dañinos que puedan acceder al dispositivo y hacer uso de los datos existentes en este.

Antiespías o spyware. Es una aplicación que se encarga de prevenir, detectar y eliminar el *software* malicioso que recopila información de un dispositivo para entregarlo a una entidad externa sin el consentimiento del usuario. Evita que su información personal sea robada o se obtenga un registro de todas las actividades que realiza con su PC o móvil.

Apariencia. Conjunto de rasgos físicos que caracterizan a alguien ante la sociedad.

Ataques cibernéticos. Se llevan a cabo mediante la difusión de programas maliciosos (virus), accesos web no autorizados, sitios web falsos y otros medios diseñados para robar información personal o institucional, causando perjuicios muy graves.

B

Burlas. Es un comentario o un gesto que tiene la finalidad de ridiculizar a una persona, un objeto o una situación.

C

Clave. Es una combinación de letras, números y signos, mejor conocida como *password*, que el dispositivo, la cuenta o el programa pide para permitir el acceso.

Conocido de poco trato. Es aquella persona de la cual se tiene una noción por un encuentro físico o virtual de manera esporádica y no existe una relación cercana.

Conocido solo de vista. Son aquellos individuos que se identifican de vista, pero no se tiene ningún tipo de relación, y la interacción con ellos ha sido nula, incluso pueden llegar a no saber su nombre.

Contraseña. Patrón o código de seguridad para proteger cuentas o dispositivos electrónicos que permiten el acceso únicamente al propietario.

Contenido multimedia. Es la combinación de elementos de texto, visuales o auditivos, que se utilizan para crear, editar, gestionar y publicar información en diversos formatos.

Cortafuegos o firewall. También conocido como *firewall*, es un programa que analiza y filtra todos los elementos que salen o entran en la computadora para bloquear los que no cumplen con las reglas de seguridad establecidas.

Criticar. Hablar mal de alguien o señalar un defecto; suele manifestarse de manera pública y lleva una intención destructiva, de reprobación, ataque o censura hacia la persona o su identidad.

D

Dañar. Causar daño o perjuicio (persona). Maltratar o echar a perder (una cosa).

Diversión. Hace referencia a todas aquellas actividades que generan alegría o entretenimiento, y en el caso del ciberacoso, puede propiciar que una persona rompa los límites moralmente aceptados en la sociedad. Es una iniciativa individual, relacionada con intereses personales o incluso puede ser sin una intención dirigida hacia una persona en específico.

Desconfianza. Emoción generada por una mala experiencia, que produce en la persona afectada un estado generalizado de sospecha, incredulidad o cautela.

Puede utilizarse como mecanismo de defensa, en los casos en los que haya sufrido faltas a su confianza y suele vivir con una alerta permanente ante la eventualidad de ser engañada o agredida.

Desprecio. Falta de aprecio, de estima hacia algo o hacia alguien por considerarlo de poco valor, inferior a uno o indigno de ser tomado en cuenta.

E

Enojo. Sentimiento de enfado experimentado por una contrariedad o atropello derivado de palabras, acciones o actitudes de otros. Se relaciona con situaciones que ocurren a nuestro alrededor, como el desencuentro con otra persona, una agresión o falta de respeto, un malentendido o un error. El enojo, por lo general, predispone el ánimo contra alguien o contra una situación específica que es desagradable o injusta.

Envidia. Es el deseo de obtener algo que otra persona tiene, o sentimiento que alguien puede experimentar cuando siente que le están quitando algo o a alguien por considerar que es de su propiedad. Estas actitudes pueden derivar en serios problemas de conducta, incluso llegando a un plano de violencia y agresión.

Estrés. Tensión provocada por situaciones agobiantes que originan reacciones psicósomáticas o trastornos psicológicos a veces graves.

F

Frustración. Es un sentimiento de impotencia que se produce cuando un sujeto se encuentra ante un conflicto o un obstáculo que no le permite satisfacer un deseo o alcanzar una meta.

H

Huella digital. Detección de los relieves del dedo por medio de sensores que determinan si la huella corresponde o no al usuario, para con ello poder desbloquear algún dispositivo.

I

Información personal. Cualquier información propia de una persona: nombre, teléfono, domicilio, fotografía, correo electrónico, edad, características físicas, etcétera, que pueda servir para identificarla.

Inseguridad. Sentimiento de estar en peligro, amenaza o riesgo.

Insinuaciones de tipo sexual. Conductas de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, ya sean verbales o, de hecho. Ese tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad.

Insulto. Palabra que se utiliza con la intención de lastimar u ofender a otro individuo como tal.

M

Miedo. Perturbación en el estado de ánimo o angustia debido a un peligro o un riesgo real o imaginario.

Molestia. Fastidio o molestia que se causa a una persona.

N

Nervios. Tensión o agitación emocional, denota inseguridad frente a ciertas circunstancias.

O

Odio. Sentimiento negativo, profundo e intenso donde una persona con actitud de superioridad le desea el mal a otra. Esto puede reflejarse a través de insultos o agresiones, con el deseo de producirles un daño o de que les ocurra alguna desgracia.

Ofensa. Persona que ha padecido una injusticia, ya que las palabras pronunciadas contra él son falsas o insultantes.

P

Patrón de desbloqueo. Es un trazo que consiste en una serie de 9 puntos dentro de una matriz donde se puede dibujar un recorrido entre algunos o todos los puntos, y sirve para limitar el acceso. Su uso es únicamente para los equipos que cuentan con android.

S

Seguridad informática. Técnicas desarrolladas para proteger los equipos informáticos individuales y conectados en una red frente a daños accidentales o intencionados.

Semana pasada. Comprende la semana anterior (de lunes a domingo) a la realización de la entrevista.

Sms (*short message service* o **servicio de mensajes cortos).** Es un servicio de los celulares que permite el envío de mensajes de texto.

Spam. Correo basura o mensajes no solicitados, habitualmente de tipo publicitario, enviados en grandes cantidades (incluso masivas) que perjudican al receptor.

V

Venganza. Es una forma de castigo o desquite aplicada por una persona que ha recibido maltratos, insultos o cualquier acción que se considere dañina para su integridad, en contra de quien le agrede, buscando la compensación por los daños provocados.

Bibliografía

- Acuña Aguilar, Y. M. (2015). *Diseño de estrategias psicopedagógicas para el abordaje y la prevención del “cyberbullying” con estudiantes de educación primaria en Costa Rica*. Universidad Estatal a Distancia Vicerrectoría Académica Escuela de Ciencias de la Educación.
- Álvarez-García, D., Dobarro, A., Núñez, J.C. (2014). *Validez y fiabilidad del Cuestionario de cibervictimización en estudiantes de Secundaria*. Facultad de Psicología, Universidad de Oviedo. Oviedo, España.
- Avendaño Coronel, S. (2012). *Trabajo de Tesis. Estudio descriptivo del acoso cibernético “cyberbullying” en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario*. Facultad de Psicología, UNAM.
- Avilés Martínez, J. M. (2009). *Cyberbullying: Diferencias entre el alumnado de secundaria*; *Boletín de Psicología*, No. 96, julio 2009, pp.79-96. Universidad de Valladolid, España.
- Bartrina Andrés, M. J. (2012). *Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Generalitat de Cataluña.
- Bringué, X., Sádaba, Ch., Tolsá, J. Colección Generaciones Interactivas - Fundación Telefónica. (2011). *La Generación Interactiva en Iberoamérica 2010 Niños y adolescentes ante las pantallas*. Madrid, España.
- Bocij, P. (2003). *Victims of cyberstalking: An exploratory study of harassment perpetrated via the Internet*. *First Monday*, volumen 8, número 10 (octubre 2003). <http://www.ojphi.org/ojs/index.php/fm/article/view/1086/1006>.
- Boldú Pedro, A. (2014). *El ciberacoso: una aproximación criminológica*. Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, España.
- Buelga S., Cava M.J., Musitu, G. (2010). *Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet*. Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide. Ministerio de Educación y Ciencia de España y cofinanciado por los Fondos Europeos FEDER.
- Buelga S., Cava M.J., Musitu, G. (2012). *Validación de la Escala de Victimización entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet*. *Revista Panamericana de Salud Pública*; 32(1):36–42.
- Bureau of Justice Statistics. (2006). *Stalking Victimization in the United States by Katrina Baum, Ph.D., Shannan Catalano, Ph.D., and Michael Rand*.
- Calvete, E. Orue, I. Estévez A, Villardón y Padilla, P. (2009). *Cuestionario de cyberbullying. Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características*. Psicología conductual. Universidad de Deusto (España).
- Cárdenas Guzmán. G. (2015). Ciberacoso. ¿Cómo ves? *Revista de Divulgación de la Ciencia de la UNAM*. Artículo 197°, abril 2015. Consultado en: <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/197/ciberacoso>. Centro de Estudios Evolutivos e Intervención en el Niño (CEEIN), Universidad del Desarrollo (2010).

Caracterización de cyberbullying en el gran Santiago de Chile. Revista Cuadrimestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional, SP. Volumen 18, Número 2, mayo/agosto de 2014: 347-354.

Colección Generaciones Interactivas - Fundación Telefónica. (2011). *La Generación Interactiva en Iberoamérica 2010.* Niños y adolescentes ante las pantallas. Xavier Bringué, Charo Sádaba, Jorge Tolsá. Madrid, España, 2011.

Colegios Bogotá. (2013). *Bullying y cyberbullying fenómeno que vulnera los derechos humanos, Bogotá, Colombia.* Cowie, H. (2013). *Artículo: El impacto emocional y las consecuencias del ciberacoso.* Revista digital de la Asociación CONVIVES. Madrid, Núm. 3, abril de 2013.

Del Barrio, C. (2013). *Artículo: Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención.* Revista digital de la Asociación CONVIVES. Madrid, Núm. 3, abril de 2013.

Durán, M., Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes, Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla, España.

Fundación Telefónica. (2009). La generación interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas. España.

Gabinete de comunicación estratégica. (2015). Encuesta Nacional, ¿Qué tan conectado está México? www.gabinete.mx.

Garaigordobil, M. (2011). *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy.* Universidad del País Vasco. España. pp. 233-254.

Garaigordobil, M., Fernández -Tomé, A. (2011). CCB. Cuestionario de *Cyberbullying*. FOCAD (Formación Continuada a Distancia). Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Duodécima Edición enero - marzo.

Garaigordobil, M. (2011). *Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación, Duodécima Edición.* Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco. España.

Garaigordobil, M., Aliri, J. (2013). *Ciberacoso (“cyberbullying”) en el país Vasco: diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores.* Universidad del País Vasco, España. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, Vol. 21, Núm. 3, pp. 461-474.

Garaigordobil, M., Aliri, J., Maganto, C., Bernarás, E. y Jaureguiza, J. (2014). *Cyberbullying: prevalencia de víctimas, agresores y observadores en función del nivel socioeconómico-cultural.* Universidad del País Vasco. *Collection: Proceedings of International Congress of Clinical Psychology.*

Garaigordobil, M. (2015). Propiedades psicométricas de la prueba del Ciberacoso, una mirada al Instrumento de medición de la ciber-vitimización, ciber-agresión y ciber-observador.

García-Maldonado, G., Martínez-Salazar, G.J., Saldívar-González, A. H., Sánchez-Nuncio,R., Martínez-Perales, G.M., Barrientos-Gómez, M.C.(2012). *Factores de riesgo y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes.* Asociación con *bullying* tradicional, Boletín Médico del Hospital Infantil de México. vol.69 Núm.6.

Giménez-Gualdo, A. M. *et al* (2014). *Acceso a las tecnologías, rendimiento académico y cyberbullying en escolares de secundaria.* Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, vol. 5, Núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 119-133. Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud. Coruña, España.

Hernández, M.; Solano, I. (2007). *Cyberbullying, un problema de acoso escolar. Universidad de Murcia (España). RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia.* Sistema de Información Científica Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.

Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2007). *Cyberbullying Research Summary: Emotional and psychological consequences.* Cyberbullying Research Center USA.

Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2014). *Cyberbullying: Identification, Prevention, & Response.* Cyberbullying Research Center, USA.

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres, Observatorio de la seguridad de la información.* España, marzo 2009. <http://www.inteco.es>, <http://observatorio.inteco.es>.

ITU (Internacional Telecommunication Union). (2016). *Measuring the Information Society Report.* (2015). www.itu.int/en/ITU-D/statistics.

Lenhart, A. (2015). *Teens, Social Media & Technology Overview 2015, Smartphones facilitate shifts in communication landscape for teens.* Pew Center Research. Washington, EUA.

Lucio López, L. A. El *Cyberbullying* en Estudiantes del Nivel Medio Superior en México, X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Área 17 convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

Mendoza López, E. (2012). *Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica.* Revista electrónica: Pediatría de México Vol. 14 Núm. 3 – 2012. <http://www.medigraphic.org.mx/>.

Ministerio de Industria, Energía y Comercio. (2009). Proyecto CLI PROMETEO Informe del Proyecto para niños y adolescentes destinado a fomentar desde la escuela el uso de las Tecnologías de la Información, y a concienciar sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. Comisión de Libertades e Informática. En colaboración con el Ministerio de Educación, las Consejerías y los Departamentos correspondientes de Andalucía, Catalunya, Euskadi, Extremadura y Madrid. pp 170-198. www.asociacioncli.es.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo. (2015). *Guía clínica sobre el ciberacoso para profesionales de la salud.* Hospital Universitario La Paz, Sociedad Española de Medicina del Adolescente, Red.es. Madrid.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción, Informe.* Save The Children. Madrid, España.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Madrid, España. <http://www.msssi.gob.es/ssii/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/home.htm>.

Miranda Esquer, J. F., Miranda Esquer, J. B., Miranda Esquer, C. y Ruíz Miranda, D. (2013). *La violencia entre iguales (bullying) en una escuela secundaria de Navojoa, Sonora.* Revista Electrónica de Investigación Educativa Sonorense, Año V, Núm. 13. Junio, 2013.

Miró, F. (2013). *La victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de la teoría de las actividades cotidianas en el ciberespacio.* Universidad de Elche. Revista Española de Investigación Criminológica, Artículo 5, Núm. 11 (2013) www.criminologia.net ISSN: 1696-9219.

Morales Reynoso, T., Serrano Barquin, M.C., Miranda García, D.A., Santos López, A. (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles*. Experiencias psicopedagógicas. Universidad Autónoma del Estado de México.

Ortega R., Calmaestra J. y Mora-Merchán J. A. (2007). Cuestionario *cyberbullying* violencia escolar y bullying en Andalucía; Proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las universidades y organismos de investigación de Andalucía, España.

Ortega, R. (2008). *Nuevas Formas de Violencia Interpersonal entre iguales: cyberbullying*. Universidad de Córdoba, España.

Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). *Estrategias de afrontamiento y sentimientos ante el cyberbullying*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, N° 1, 2008. ISSN: 0214-9877. pp: 123-132.

Patchin, J., Hinduja, S. (2015). *Measuring cyberbullying: Implications for research Aggression and Violent Behavior*. volumen 23, pp. 69-74. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>.

Perreault, S. (2011). *La victimización por Internet auto reportada en Canadá, 2009*. Juristat: Centro Canadiense de Estadísticas de Justicia. *Statistics Canada*.

Pew Internet & American Life Project. (2009). *Teens and Sexting. How and why minor teens are sending sexually suggestive nude or nearly nude images via text messaging*. Washington, D.C.

Prieto, M. T., Carrillo J. C., Lucio, L. A. (2015). *Violencia Virtual y Acoso Escolar Entre Estudiantes el lado oscuro de las redes sociales*. Innovación Educativa, ISSN: 1665-2673, vol. 15, Núm. 68.

Prieto Quezada, M. (2015). *Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Universidad de Guadalajara, México.

Revista de Educación y Desarrollo. (2013). *Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México (Cyberbullying: Victimization of Students of Public Secondary School in Tlaquepaque, Jalisco, México*. María Guadalupe Vega-López, Guillermo Julián González-Pérez, Pedro Pablo Quintero-Vega).

Rodríguez Domínguez, C., Martínez-Pecino, R., Durán Segura, M. (2015). *Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones*. Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, Vol. 33, Núm. 3, pp. 95-102. Universidad De Sevilla (España). <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/567>.

Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, Sh. and Tippett, N. (2008). *Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils Goldsmiths College*. *Goldsmiths, University of London, UK. Journal of Child Psychology and Psychiatry* 49:4 (2008), pp 376–385.

Statistics Canada. (2009). *Self-reported Internet victimization in Canada*. <http://www.statcan.gc.ca/pub/85-002-x/2011001/article/11530-eng.htm#a2>.

Statistics Canada. (2016). *Cyberbullying and cyberstalking among Internet users aged 15 to 29 in Canada. By Darcy Hango (Based on data from the 2014 General Social Survey)* <https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/75-006-x/2016001/article/14693-eng.htm>.

Torres, C; Robles J. M.; de Marco, S. (2014). *“El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento”*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España.

UNICEF. (2016). Artículo: Dos tercios de los jóvenes en más de 18 países dicen haber sido víctimas de acoso escolar
<https://old.unicef.es/sala-prensa/dos-tercios-de-los-jovenes-en-mas-de-18-paises-dicen-haber-sido-victimas-de-acoso>.

Universidad Autónoma de Baja California. (2013), *El ciberacoso: Problemática actual en pre-adolescentes*. Mexicali, Baja California, México.

Universidad de Costa Rica. (2016). *Propiedades Psicométricas de un Instrumento de Acoso Cibernético en Estudiantes Universitarios Mexicanos Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”*, vol. 16, Núm. 1, pp. 1-19 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44743281005>.

Universidad de Guadalajara. (2013). *Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México*. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Revista Educación y Desarrollo, Núm. 25 / Abril-junio de 2013. ISSN: 1665-3572. María Guadalupe Vega-López, Guillermo Julián González-Pérez, Pedro Pablo Quintero-Vega.

University of Bedfordshire and The National Centre for Cyberstalking Research. (2011). *Cyberstalking in the United Kingdom: An Analysis of the ECHO Pilot Survey*. University of Bedfordshire of United Kingdom.

Verdejo Espinoza, M. A. (2015). *Ciberacoso y violencia de género en las redes sociales*; Universidad Internacional de Andalucía Servicio de Publicaciones.www.unia.es.